

EVOLUCIÓN HISTÓRICO-GEOGRÁFICA DE LAS DIVISIONES TERRITORIALES DEL ESTADO DE TLAXCALA (1519-1980)

Cruz María Ochoa Paredes*

RESUMEN

En el presente trabajo se analiza la evolución de las divisiones territoriales del estado de Tlaxcala, desde la época prehispánica hasta la actualidad. Se ofrece una reconstrucción cartográfica de los cambios territoriales que ha tenido. Así como, también, se tratan los problemas que por cuestiones de límites se han suscitado entre Tlaxcala y las áreas circunvecinas, en estos cuatro siglos. En el estudio de las divisiones territoriales de Tlaxcala se observa la persistencia de las antiguas delimitaciones, la resistencia al cambio y la superposición y conflicto de jurisdicciones que ha existido.

SUMMARY

In the present work the evolution of the territorial divisions of the State of Tlaxcala is analyzed since the prehispanic times until the present time. It present a cartographic reconstruction of the territorial changes. Also, it deals with the problems on the borders between Tlaxcala and the near by areas in these centuries. In the study of territorial divisions of Tlaxcala, are frequently the old divisions, the resistance in change has produce many political conflicts.

INTRODUCCION

La República Mexicana no siempre ha tenido la misma estructura político-administrativa-territorial; las actuales divisiones del país han sido producto de una gran evolución histórico-política.

Antes de la Conquista la organización política y social de las comunidades indígenas descansaba en el clan y en la tribu; esta última constituía el grado superior de organización social; algunos grupos indígenas llegaron a integrar verdaderos estados tribales. Las tribus que se hallaban en un grado de mayor evolución formaban confederaciones. La tribu estaba formada por una liga de calpullis que estaban integrados por lazos de parentesco y por razones culturales comunes; se encontraban unidos entre sí y a través de sus clanes integraban la tribu.

* Becaria del Instituto de Geografía de la UNAM.

Entre los estados indígenas existían considerables diferencias en tamaño e importancia.

A la llegada de los españoles, en 1519, se encontraban estas organizaciones en las comunidades indígenas. Los conquistadores generalmente reconocieron las dinastías indígenas y retuvieron los límites políticos locales. La influencia de las divisiones territoriales indígenas persistió en cierta medida durante la Colonia, y sus huellas siguieron siendo importantes durante el siglo XIX y hasta la actualidad.

En la época colonial se tuvo como base la división que Humboldt llamó "división antigua", que no se creó por ninguna ley ni sistema; se trata en algunos casos de porciones territoriales que tienen su origen en las antiguas divisiones indígenas o, en otros, de porciones creadas por diversas expediciones militares y de colonización.

En el curso de la época colonial pueden distinguirse tres tipos de división territorial: eclesiástica, administrativo-judicial y político-administrativa.

Dentro de la división eclesiástica se distinguen varias clases: en primer término, la propiamente dicha, o sea la que divide y subdivide el territorio en porciones sujetas a las jurisdicciones correspondientes a la jerarquía propia de la Iglesia (arzobispados, diócesis, parroquias y doctrinas). Estas divisiones eclesiásticas podían o no coincidir con las divisiones civiles; después, la división en provincias de evangelización, formadas por regiones encomendadas a las diferentes órdenes religiosas y mendicantes, para la difusión y arraigo de la religión católica entre los infieles; y, por último, la división judicial-eclesiástica motivada por el distrito de los tribunales del Santo Oficio.

Existía, por otra parte, la división administrativa-judicial que estaba determinada por los distritos jurisdiccionales de las audiencias las cuales se subdividían en gobiernos, corregimientos y alcaldías mayores. El nombre no implicaba diferencias jurisdiccionales, únicamente que estaba a cargo de un gobernador, corregidor o alcalde mayor.

La distribución geográfica de las gobernaciones, alcaldías mayores y corregimientos no obedeció a ningún lineamiento ni plan preconcebido. A este respecto dice Haring: "La distribución geográfica de las gobernaciones, alcaldías mayores y corregimientos en el Nuevo Mundo, demuestra que no se siguió ningún plan sistemático ni se buscó uniformidad en la nomenclatura de las unidades locales administrativas. Los tres tipos existieron en el virreinato"¹.

La otra división fue la político-administrativa. En el último tercio del siglo XVIII se llevó a cabo una "reorganización" del gobierno colonial, se implantaron dos sistemas que trajeron modificaciones en la división territorial. Sin invalidar las divisiones mencionadas anteriormente, se crearon otras que fueron las provincias internas que comprendían la porción norte del virreinato, y, por otra

parte, se crearon las intendencias que abarcaron la parte centro y sur del territorio.

Con la introducción del sistema de intendencias en 1786, se modificó la organización político-administrativa y, por ende, la organización territorial, pues fue necesario hacer una en la que se determinaran las porciones sobre las que ejercía su jurisdicción el intendente. Cada intendencia estaba dividida en partidos cuyos límites coincidían con los de las antiguas alcaldías mayores y corregimientos. Los alcaldes mayores y corregidores recibieron la denominación de subdelegados y seguían teniendo, básicamente, las mismas funciones.

A principios del siglo XIX, una vez consumada la independencia de México en virtud del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, las primeras disposiciones en materia territorial se hicieron sobre la última división colonial.

En la ley de Bases para Convocatoria para el Congreso Constituyente Mexicano, que se expidió el 17 de noviembre de 1821, se establecía que el territorio nacional quedaba dividido en provincias. No fue sino el 3 de febrero de 1824 cuando se designan como partes integrantes del territorio nacional a los estados, según lo estableció el Acta Constitutiva de ese año; en dicho documento se emplea también por primera vez la designación de territorio para ciertas entidades políticas que no llegaban a constituirse en estados, y dependían del gobierno federal.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 se establecía que el país se dividiría en estados y territorios; dicha Constitución estuvo en vigor hasta 1835.

De 1824 a 1855 fue un periodo que se caracterizó por las continuas disputas entre federalistas y centralistas; de esta manera, el país algunas ocasiones se encontraba regido por los primeros, y en otras eran los centralistas los que tenían el poder. Estos sucesos indiscutiblemente traían cambios en la estructura político-administrativa y, por ende, territorial; principalmente se presentaban modificaciones en las designaciones de las unidades administrativas y políticas.

A partir de 1857 triunfa en forma definitiva el federalismo, y en la Constitución de 1857 se vuelve a la idea antigua y consagra la existencia de estados y territorios.

Durante la breve vigencia del Imperio de Maximiliano de Habsburgo se realizó una de las divisiones administrativas más interesantes de la historia de México. Dicha división, realizada por el geógrafo Manuel Orozco y Berra, dio base a la ley del 3 de marzo de 1865 que nombraba los 50 departamentos del país, y al artículo 52 del "Estatuto provisional del Imperio Mexicano", del 10 de abril del propio año, en el cual se establecía que:

"El territorio nacional se dividía en 8 grandes divisiones, en 50 Departamentos; cada Departamento en Distritos y cada Distrito en Municipalidades; una ley fijará el número de Distritos y Municipalidades, su respectiva circunscripción".²

La división territorial hecha por Orozco y Berra es considerada por algunos autores una división de carácter científico, mientras para otros fue simplemente una tendencia política de disponer de unidades políticas pequeñas y débiles. Una vez derrocado el Imperio de Maximiliano el país volvió a quedar dividido en estados que se subdividían en distritos, cantones o partidos que, a su vez, se dividían en municipalidades.

Los distritos jugaron un importante papel de carácter administrativo, como unión de municipios y eslabón intermedio de índole política-económica.

En el Congreso Constituyente de 1917 el territorio nacional permanece dividido en estados, pero sobresale el hecho de la resolución de la autonomía municipal y el municipio libre que anteriormente ninguna constitución había señalado.

En materia territorial, en el artículo 115 de la Constitución de 1917 se establece que "Los Estados de la Federación adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

II. Los municipios administrarán libremente su hacienda..."

No obstante que en 1857 y 1917 se reconocen las deficiencias de la división territorial y se indica la necesidad de un cambio, no se operó ninguna transformación para mejorar la situación y se dejó que las cosas permanecieran como estaban.

La actual división de México en 31 estados y un Distrito Federal ha sido el resultado de una gran evolución histórico-territorial que obedeció a factores histórico-políticos y no a criterios como los recursos económicos, naturales ni sociales. Así, quedaron estados con una gran extensión, en el norte del país principalmente, y otros pequeños que apenas vendrían siendo un municipio, y no de los grandes, de las entidades de mayor extensión.

A continuación se analiza la evolución de las divisiones territoriales del estado de Tlaxcala, desde la época prehispánica hasta la actualidad, ya que es una de las porciones del país más interesantes dentro de esta problemática. El actual estado de Tlaxcala es, hoy en día, uno de los más pequeños del país, y se encuentra bastante

fragmentado desde el punto de vista político-administrativo y territorial; y, además, ha sufrido varias modificaciones en su división municipal en su historia reciente.

I. EL TERRITORIO DE TLAXCALA EN LA EPOCA PREHISPANICA

Los primeros pobladores que tenían por hábitat el territorio que hoy constituye el estado de Tlaxcala, fueron los olmecas-xicalancas, los cuales habitaban el área central de la entidad hacia el año 1380. Tiempo después los olmecas-xicalancas eran expulsados por los tolteca-chichimecas y por los chichimeca-poyauhtecas, estos últimos son los teochichimecas o tlaxcaltecas.

Los tlaxcaltecas se establecieron en Tepeticpac en 1384, al norte de la actual ciudad de Tlaxcala, entre el río Zahuapán y el río Totolac, en donde construyeron templos y habitaciones, y se dedicaron a las labores del campo. Sus progresos despertaron la envidia de los pueblos vecinos, quienes trataban de impedir el comercio de los tlaxcaltecas con los pueblos de la costa. Los tlaxcaltecas decidieron ir a Tenochtitlán a demandar la libertad de comercio, pero fueron conminados a pagar tributos y a rendirse al emperador azteca, situación a la que se negaron, y regresaron a sus tierras a prevenirse para la defensa, logrando, en todo tiempo, contener las frecuentes incursiones de los huexotzincas, cholultecas y mexicas. Estos últimos, a pesar de que eran uno de los grupos indígenas más importantes en esta época, nunca lograron dominar al pueblo tlaxcalteca.

Acerca de la división del territorio existen diversas opiniones.

García Cook³ y otros autores consideran que Tlaxcala estaba dividida en varios pequeños estados militares o agrupaciones de señoríos o cacicazgos, los cuales constituían una "confederación"⁴.

Mientras, Muñoz Camargo⁵ señalaba que Tlaxcala era un "señorío"⁶ que se encontraba dividido en cuatro pequeñas provincias, cada una con su respectivo señor: Ocotelulco, Quiahuixtlán, Tepeticpac y Tizatlán. Tepeticpac era muy importante porque, además de haber sido creador de las otras provincias, tenía una situación estratégica y cumplía funciones de carácter defensivo; era la localidad más importante política y militarmente. Ocotelulco ocupaba también una especial posición como centro militar y económico. En Quiahuixtlán el gobierno era por elección, a diferencia de las otras pequeñas provincias en las que era hereditario.

Los historiadores de la antigüedad, entre ellos Bernal Díaz del Castillo, por la organización político-social de Tlaxcala la clasifican como una república⁷ que se dividía en cuatro señoríos: Tepeticpac, Ocotelulco, Quiahuixtlán y Tizatlán; es decir, llama señoríos lo que otros autores designan como provincias.

Es evidente que existen diferentes consideraciones acerca del número y denominaciones de las divisiones político-territoriales de

Tlaxcala en esta época. Debido a esta situación, y además porque no se cuenta con información suficiente correspondiente a alguna de las versiones acerca del área de las parcialidades o señoríos, no fue posible la representación cartográfica de la división territorial.

Para los efectos de este trabajo, se usa el término señorío, al hablar de los límites y extensión de Tlaxcala, porque así lo mencionan Barlow y Davies, y en ellos se basa esta descripción.

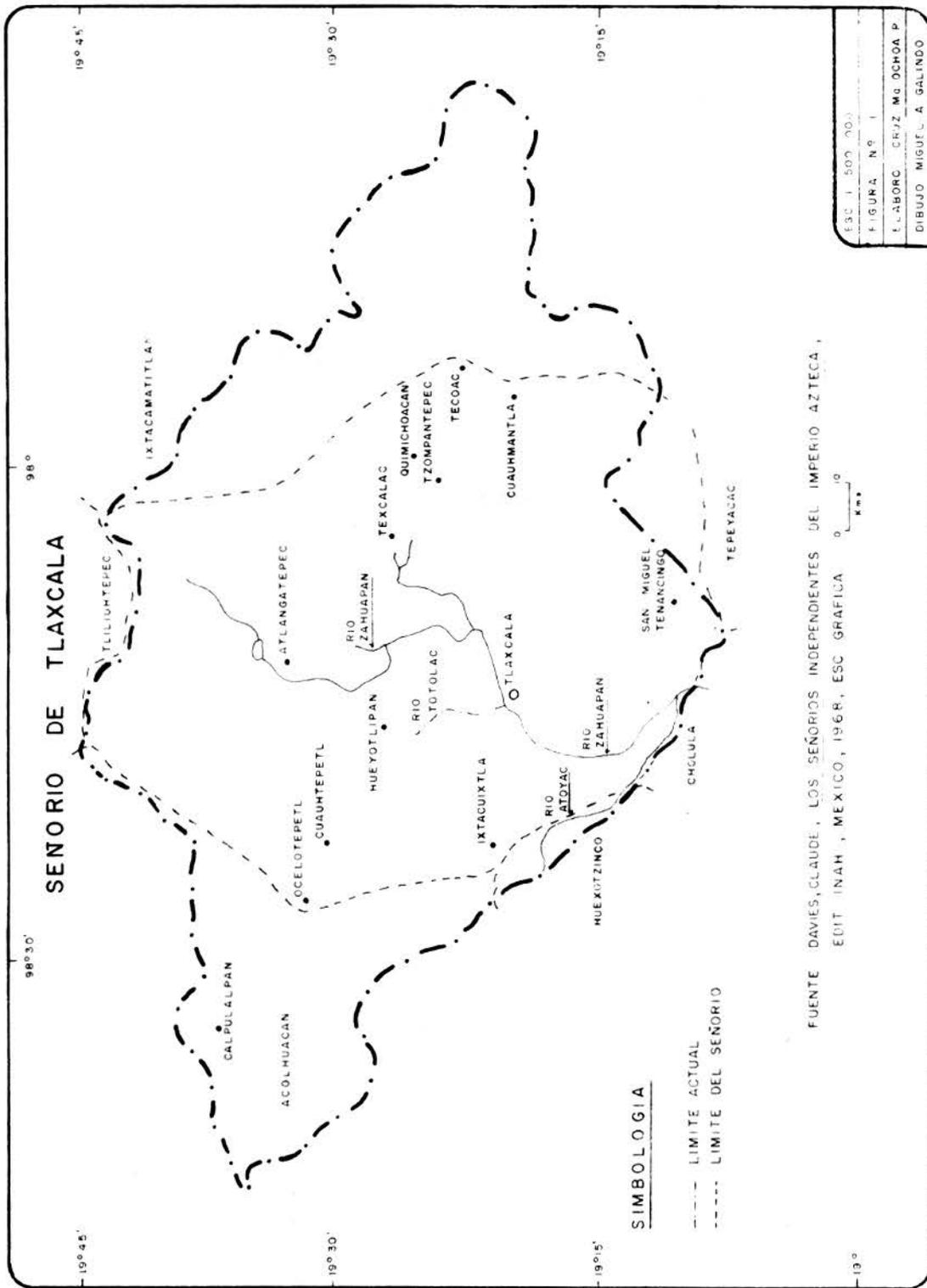
La extensión del "señorío" de Tlaxcala, según Davies⁸, era menor que la del actual estado (Fig. 1).

Los límites del señorío, según este autor, eran: al norte, Tliluhquitepec, que es la frontera nombrada por Ixtlixóchitl como límite, puesto por Nezahualcōyotl entre el territorio de Tezcoco y Tlaxcala. El señorío de Tliluhquitepec de la preconquista es identificado por algunos autores con la comunidad de Chignahuapan, hoy en el estado de Puebla. Tliluhquitepec estaba ligado a Tlaxcala pero semiindependiente, por lo que se puede considerar a los dos señoríos juntos al hablar de una sola frontera entre ellos y Tezcoco. Al sur estaba limitado por tierras de Cholollan y al suroeste por Huexotzinco. Según Davies, la frontera del noroeste estaba determinada por el cerro Ocelotépetl, muy cerca del actual pueblo de Sanctorum, y por el cerro de Cuauhtépetl al noroeste del actual pueblo de Españita, que pueden considerarse los límites con el reino de Acolhuacán. Al este y sureste la frontera queda muy dudosa; las tierras de Iztacamaxtlián, Zacatepec y Tepeyacac (localizados hoy en el estado de Puebla) formaban un arco que no se puede asignar a nadie con seguridad. Al suroeste, la sierra de la Malinche constituía una formidable barrera entre Tlaxcala y Tepeyacac, como hoy en día. (Fig. 1).

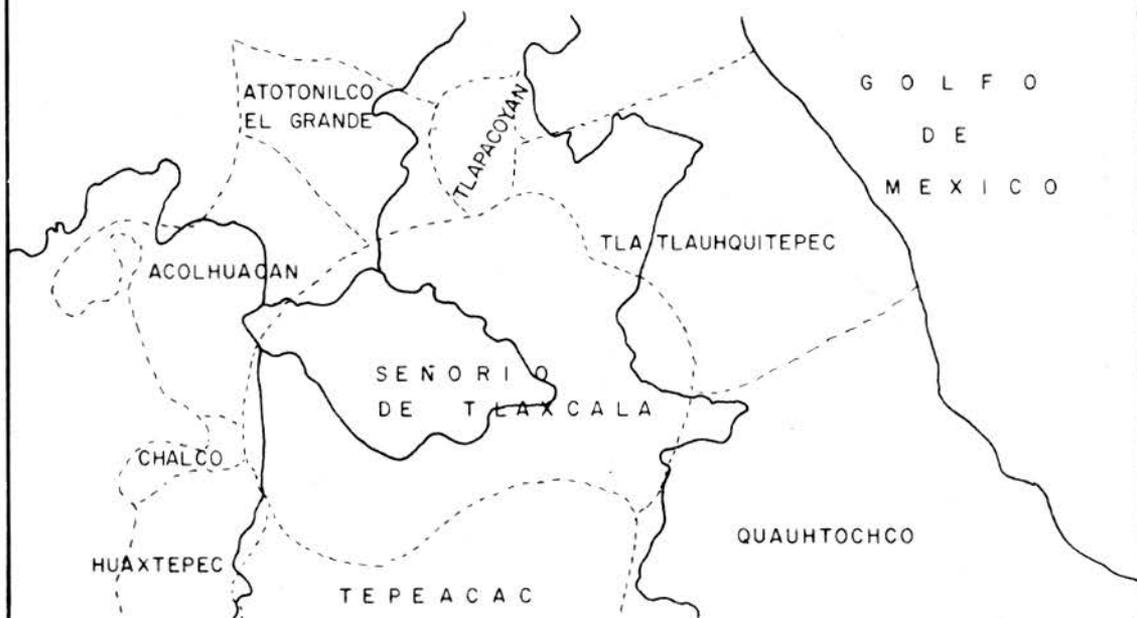
De hecho, los límites de Tlaxcala no se pueden establecer con precisión. La frontera establecida por Davies muestra que el territorio era más pequeño que el que hoy ocupa el estado. Este autor localiza una serie de puntos de referencia que aún pueden ser ubicados en mapas actuales, tales como: Tecocac, Cuauhmantla (Huamantla), Quimichoacan, Tzompantepec, Atlangatepec, Hueyotlipan e Ixtacuixtla, así como los cerros de Ocelotépetl, Cuauhtépetl y la sierra de la Malinche.

Sin embargo, según Barlow, los límites y extensión del señorío son completamente diferentes; este autor amplía considerablemente el territorio del señorío que, dice, quedaba rodeado por ocho provincias sometidas a la Confederación de la Triple Alianza⁹ (Fig. 2).

Según Barlow, sus límites eran, al oeste, las provincias de Acolhuacan, Chalco y Huaxtepec; al sur, Tepeyacac; al este, Tlatlahquitepec y Huauhtchco; al norte, Atotonilco el Grande, Tlapacoyan, Tlatlahquitepec y Acolhuacan. Es conveniente señalar que su estudio, básicamente, se refiere a la extensión del imperio Culhua-Mexica; representando los límites de las provincias que lo integran, localiza una serie de poblados que constituían las provincias, y lo que no quedaba dentro de éstas lo consideró como territorio del señorío de Tlaxcala, sin tomar en cuenta las poblaciones que lo integraban.

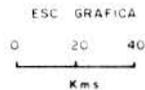


TLAXCALA EN LA EPOCA PREHISPANICA



SIMBOLOGIA

- LIMITE ACTUAL DEL ESTADO
- - - - LIMITE DE LAS PROVINCIAS



FUENTE: BARLOW, R. H., THE EXTENT OF THE EMPIRE CULHUA MEXICA,
BERKELEY AND LOS ANGELES, UNIVERSITY OF CALIFORNIA PRESS,
1949, (IBEROAMERICANA 28)

FIGURA N° 2

ELABORO CRUZ M^o OCHOA P

DIBUJO MIGUEL A GALINDO

Barlow, incluso, incluye dentro de este señorío a Huexotzinco y Cholollan, lo cual no resulta lógico porque éstos eran enemigos de los tlaxcaltecas. En tal forma, no puede pensarse que el territorio de Tlaxcala era tan amplio como se puede observar en el mapa, según este autor.

Otros autores consideran que Tlaxcala tenía casi la misma extensión que en la actualidad. Es evidente que no se puede determinar en forma precisa su extensión y fronteras; es probable que el señorío de Tlaxcala ocupara un territorio casi igual al que el estado tiene hoy en día, a excepción de la porción occidental.

En la época prehispánica, algunas de las poblaciones indígenas importantes en Tlaxcala eran: Atlihuetzia, Topoyango, Contlan, Coscohuatlauhce (hoy Santa Cruz Tlaxcala), Chiautempan, Tepeticpac, Quiahuixtlán, Ocotelulco, Tecoac, Hueyotlipan, Texcalac, Cuauhmantla (hoy Huamantla), Tenancingo, Xaltocan, Tlacocalpan, Temetzontla y Yauhquemecan. La gran mayoría de estas poblaciones están situadas en la porción centro y suroeste de la entidad.

Antes de la llegada de los españoles, "en Tlaxcala se advertía una organización cerrada, de gran unidad y bastante impermeable a las corrientes de fuera principalmente a las del oeste (Tenochtitlan). Los tlaxcaltecas, aunque formaron parte de la unidad nahua del altiplano, de Teotihuacan, Tula, la cultura mexicana y la chichimeca presentaron rasgos especiales de vida y una actitud político-cultural también peculiar".¹⁰ Los tlaxcaltecas se distinguieron no sólo por su singular organización político-social, sino también por ser un pueblo belicoso que se opuso siempre al dominio azteca. Lograron mantener su independencia mientras el imperio azteca gradualmente los rodeaba por todos lados. Es probable que los tlaxcaltecas hayan tenido que ejercitarse en las artes de la guerra por su pequeña extensión territorial y por los continuos ataques que sufrían.

Tlaxcala tenía una situación geográfica favorable y obstaculizaba la expansión de los aztecas hacia la costa del Golfo; esta expansión era motivada más por fines económicos que políticos o militares. Recuérdese que para los aztecas los tributos tenían gran importancia económica, y de la costa provenía gran cantidad de ellos.

No obstante que se presentaron continuos enfrentamientos entre mexicas y tlaxcaltecas, estos últimos nunca pudieron ser conquistados por los enemigos, a pesar de ser un pequeño estado, pero tampoco lograron abrirse paso para comerciar con el Golfo ni ampliar su territorio.

Este fue el panorama que encontraron los españoles a su llegada en 1519.

II. DIVISIONES TERRITORIALES DE TLAXCALA EN LA EPOCA COLONIAL

Cortés arribó a Tlaxcala a principios de 1519, y aprovechándose de la enemistad que existía entre tlaxcaltecas y mexicas, logró

que los primeros se le aliaron en su empresa militar para conquistar a la Gran Tenochtitlan. Tlaxcala, entonces, funcionó como un área de refugio para los españoles, y fue usada durante los inicios de la conquista como una base para la actividad militar.¹¹

Los españoles, para poder controlar y administrar los nuevos dominios crearon las audiencias. En 1527 se estableció la primera en el continente, que fue la audiencia de México, la cual se subdividía en gobiernos, corregimientos y alcaldías mayores. La provincia de Tlaxcala fue designada corregimiento en 1531 y quedó integrada a la audiencia de México.

En lo que se refiere a los límites y extensión de Tlaxcala y de sus divisiones administrativas en el siglo XVI, Gibson¹² tiene un importante estudio al respecto.

Gibson señala que, para los fines de la administración española y el gobierno de indios, hacia 1540 la provincia de Tlaxcala fue dividida en cuatro cabeceras: Ocotelulco, Tizatlán, Quiahuixtlán y Tepeticpac.

Para poder establecer la división del territorio de Tlaxcala el autor consideró la información proporcionada por Motolinia quien en 1540 ya había observado que la jurisdicción de cada cabecera o señorío estaba orientada hacia diferentes puntos: en el cuadrante norte, Tepeticpac; en el sur, Ocotelulco; en el este, Tizatlán, y en el oeste, Quiahuixtlán. Existe gran confusión respecto a si esta división tiene su origen en la supremacía política de estos cuatro señores antes de la conquista, o si fue un concepto introducido por los españoles.

Otros documentos utilizados por Gibson fueron los censos de 1556-57, que son una referencia escrita de la división de las cabeceras. En ese tiempo, las ciudades de Tlaxcala se agruparon en cuatro principales categorías, cada una de las cuales tomó el nombre de una de las cabeceras. En los censos de 1556-57 se registra la distribución geográfica de las comunidades dispuestas de acuerdo con las cuatro cabeceras, y concuerdan con la orientación general hecha por Motolinia, que es la primera referencia conocida. Con base en estos datos, Gibson infiere el límite aproximado de las cuatro partes en que estaba dividida la provincia. Sin embargo, como cerca de la cuarta parte de los documentos habían sido extraviados, le fue imposible la localización de las ciudades de Tepeticpac, y su límite se determinó por la ubicación de las poblaciones de Quiahuixtlán, por el oeste, y las de Tizatlán, por el este (Fig. 3).

Las líneas divisorias tienen como punto de partida la ciudad de Tlaxcala, que es una fundación española.

Con base en los censos ya mencionados, Gibson deduce que la provincia de Tlaxcala se extendía por lo menos hasta Xicotzinco y Mazatecochco, en el sur; Soltepec y Citlaltepec, en el este; Zocoac, en el norte, e Ixtacuixtla en el oeste. No sabe realmente qué tan lejos, más allá de estos puntos se extendía el territorio de la provincia,

pues en el siglo XVI nunca se establecieron los límites del actual estado¹³ (Fig. 3).

Partiendo del hecho de que Tlaxcala en 1555 había sido designada alcaldía mayor, y considerando el estudio de Gibson, se puede suponer que, como alcaldía mayor, estaba dividida para los fines administrativos y de gobierno en cuatro cabeceras: Tepeticpac, en el norte (no se dispone del nombre de las localidades); Ocotelulco, en el sur, con otras localidades: Zacatelco, Mazatecochco y Zicotzinco, todas situadas en la porción sur; Quiahuixtlán, cuya jurisdicción se extendía hacia el oeste; Gibson sólo localiza Ixtacuixtla y Tizatlán en esta cabecera integrada por 36 localidades de las que ubica: Zo-coac, Soltepec y Citlaltepec (Fig. 3).

En lo que se refiere a los límites de la provincia, éstos no estaban bien definidos en el siglo XVI. Considerando los límites aproximados establecidos por Gibson, el tamaño de Tlaxcala era menor que el del actual estado, pero debe tomarse en cuenta que no dispuso de todos los datos. Por tal motivo, es conveniente mencionar lo que otros autores opinan al respecto. Wolfgang¹⁴, en su estudio de las poblaciones indígenas de Tlaxcala en los siglos XVI y XVII, menciona otras poblaciones como Cuapiaxtla y Atlzayanca, en el extremo oriental, que al ser incluidas amplían el tamaño de la provincia en relación con la delimitación según los censos de 1556-57 (Fig. 3).

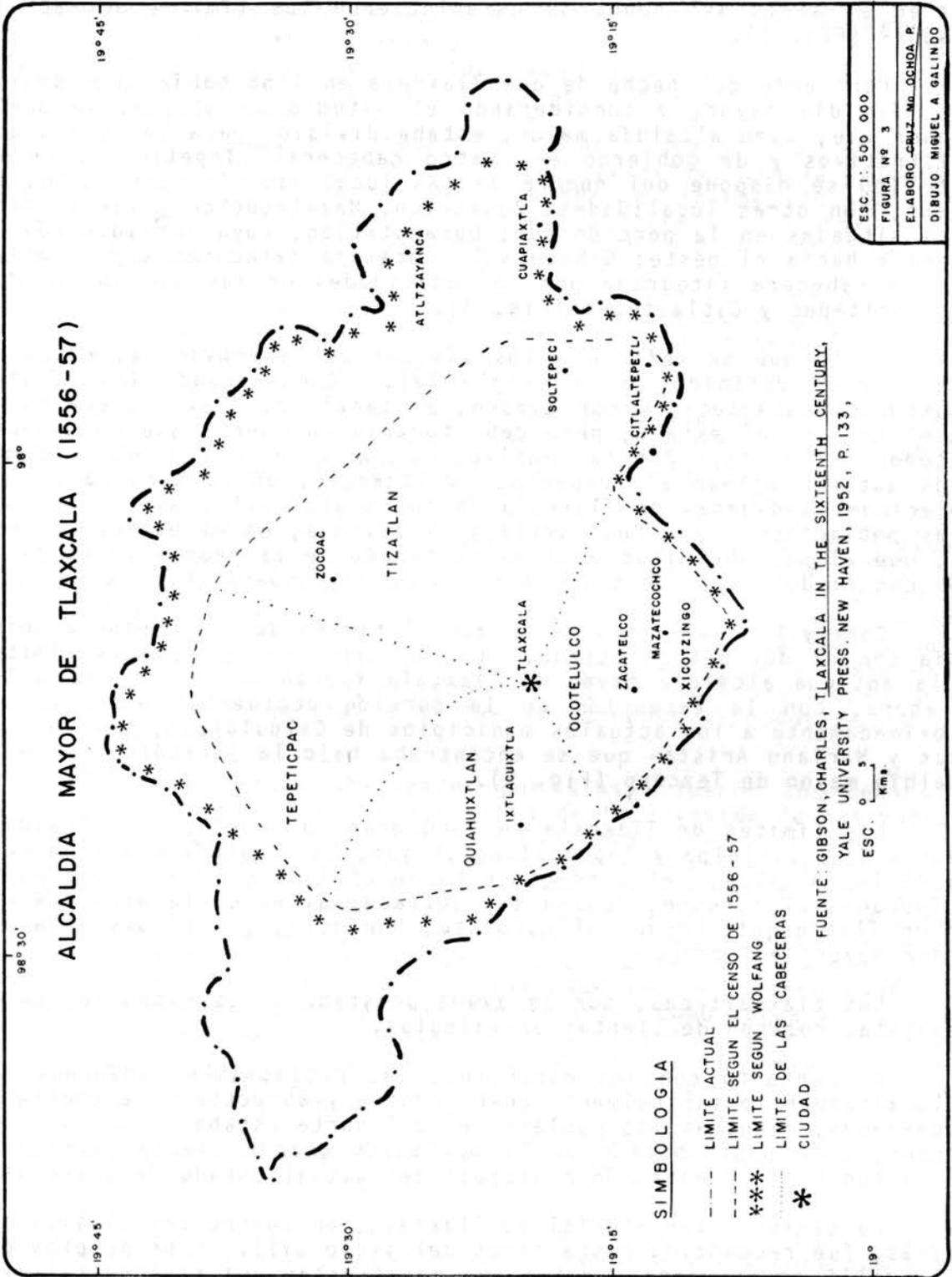
Cook y Lesley¹⁵ consideran que el tamaño de la provincia coincidía con el del actual estado. Lo más probable es que los límites de la antigua alcaldía mayor de Tlaxcala fueran muy similares a los de ahora, con la excepción de la porción occidental -corresponde aproximadamente a los actuales municipios de Calpulalpan, Lázaro Cárdenas y Mariano Arista- que se encontraba bajo la jurisdicción de la alcaldía mayor de Tezcoco (Fig. 5).

Los límites de Tlaxcala en 1580 eran: al norte, las alcaldías mayores de Hueytlalpa y Tepeapulco; al sur, la alcaldía mayor de Puebla de los Angeles, el corregimiento de Cholula y la alcaldía mayor de Tepeaca; al sureste, Nopaluca y Tepeaca; al este, la alcaldía mayor de Tlatlauquitepeque; al suroeste, Huexocingo, y al oeste la alcaldía mayor de Tezcoco.

Los tlaxcaltecas, por la ayuda prestada a los españoles en la conquista, gozaron de ciertos privilegios.

Al contacto con los españoles, las poblaciones indígenas que se localizaban principalmente en el centro y suroeste se encontraban aglomeradas, mientras las poblaciones del norte estaban dispersas. Al parecer, esta distribución de la población guarda cierta correspondencia con la fragmentación municipal del actual estado de Tlaxcala.

La división territorial de Tlaxcala, en cuatro principales cabeceras, fue reconocida hasta fines del siglo XVII. A principios del siglo XVIII se encuentran datos que manifiestan una reestructuración de la división administrativa. Según el censo de las haciendas y ranchos de Tlaxcala en 1712,¹⁶ estaba dividida en ocho partidos:



Tlaxco en el norte, Santa Ana Chiautempan y Nativitas en el sur, Huamantla en el este, Apizaco y Tlaxcala en el centro y Hueyotlipan y San Felipe Ixtacuixtla al oeste (Fig. 4).

En el cuadro 1, con base en los datos del Censo de 1712 se presenta una lista de las haciendas que integraban cada uno de los partidos de la alcaldía mayor de Tlaxcala; a esos datos se les dio una interpretación cartográfica para obtener los límites aproximados de los partidos.

El tamaño de la alcaldía mayor de Tlaxcala en 1712, que resulta de la localización de las haciendas, es muy parecido al que tiene hoy en día; sólo la porción occidental pertenecía a la jurisdicción de Tezcoco.

En la época colonial, paralela al establecimiento de la administración civil se dio la religiosa. El territorio del virreinato, para su administración religiosa se divide en diócesis. La más antigua fue la de Tlaxcala, que se fundó en 1526. En 1543 la silla episcopal de Tlaxcala se transfirió a la ciudad de Puebla de los Angeles, que se había convertido en un centro importante durante la Colonia, aunque por algún tiempo el obispado siguió conservando el título de Tlaxcala.

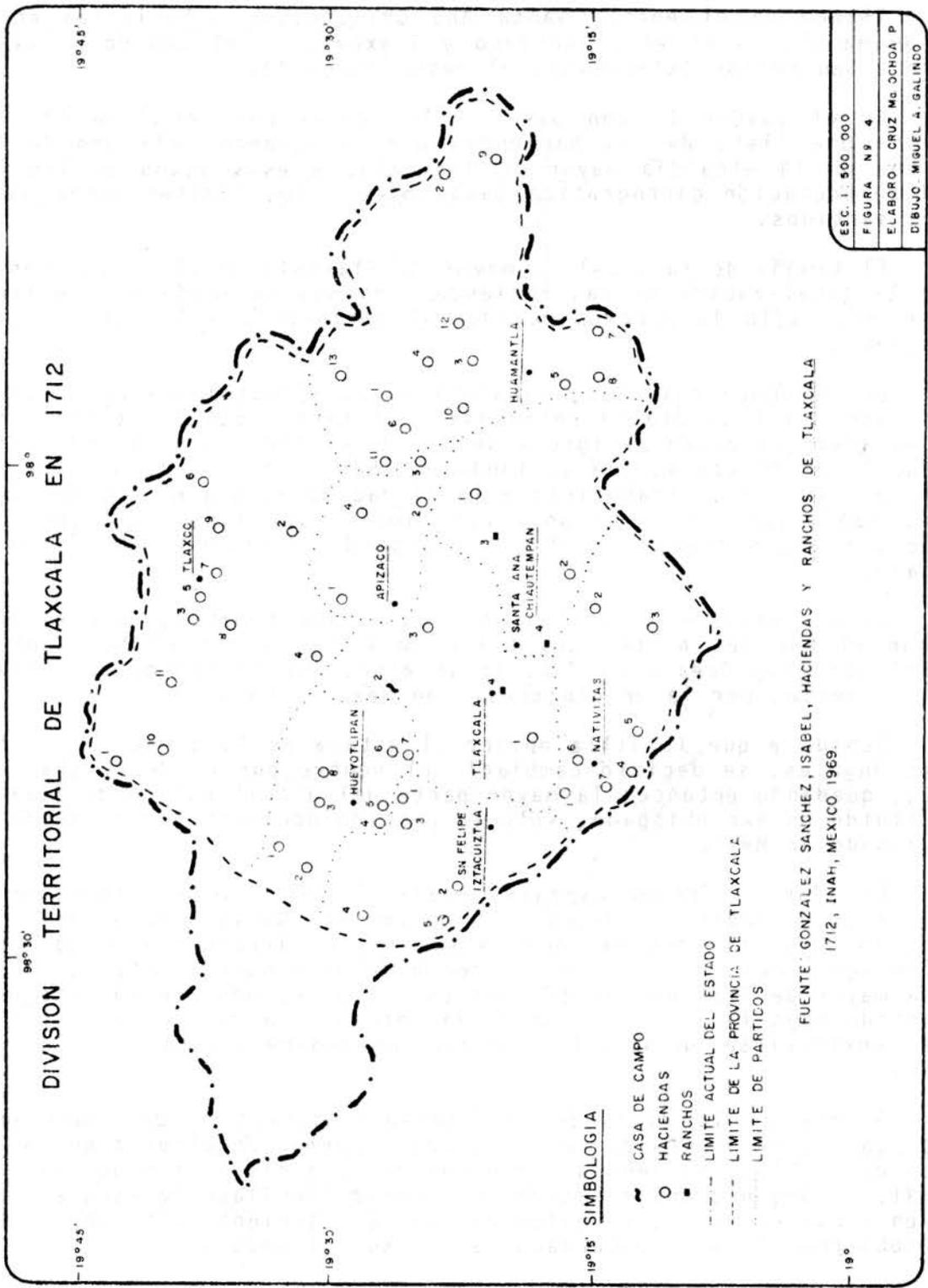
La diócesis de Tlaxcala, en 1580 estaba limitada, por el norte, con el Mar del Norte (hoy Golfo de México); por el sur, con el Mar del Sur (hoy Océano Pacífico); al este, por la diócesis de Oaxaca, y al oeste, por la arquidiócesis de México (Fig. 5).

Debido a que la silla episcopal estaba en la ciudad de Puebla de los Angeles, se decidió cambiarle el nombre por el de obispado de Puebla, quedando entonces la mayor parte del actual estado de Tlaxcala incluido en ese obispado, sólo la porción occidental pertenecía al arzobispado de México.

En 1786 la Corona española realizó una nueva organización territorial en todas sus posesiones en Indias; Nueva España quedó dividida en doce intendencias que, a su vez, se dividieron en partidos o subdelegaciones. Con la introducción de este nuevo sistema, la alcaldía mayor de Tlaxcala quedó, por un corto periodo, en la categoría de partido bajo la jurisdicción de la intendencia de Puebla. En 1793 logró constituirse en un gobierno militar independiente de la intendencia.

Acerca de la división político-administrativa del partido o subdelegación de Tlaxcala, se encuentra información directa en la Relación de pueblos, haciendas y ranchos de la jurisdicción de Tlaxcala en 1791.¹⁷ Según dicha relación, el partido de Tlaxcala estaba dividido en siete cuarteles o tenientazgos. Los tenientazgos funcionaban como gobiernos locales encargados a los subdelegados.

Con base en los datos proporcionados por dicho documento, en el cuadro 2 se presenta una lista de los pueblos que pertenecían a la jurisdicción de cada uno de los siete cuarteles: ciudad de Tlaxcala,



D I V I S I O N D E L T E R R I T O R I O D E T L A X C A L A E N 1 7 1 2

CUADRO Nº 1

P	A	R	T	I	D	O	S
APIZACO	HUMANTLA	HUEYTLIZAN	NATIVITAS	CIUDAD DE TLAXCALA	SR. FELIPE IZTACUJITLA	STA. ANA CHIAUTEMPAN	TLAXCO
1. San Francisco 2. Sn. Juan Acootla 3. Quimichuca 4. San Joseph Piedras Nuevas	1. San Juan Tepexyalco 2. Sta. María 3. Ntra. Sra. de Guadalupe 4. Sn. Buena Ventura 5. Sn. Cristóbal Xalapa 6. San Diego Baquedano 7. San Juan 8. San Antonio (Guatla) 9. San Diego Cuexcomatepec 10. San Martín 11. Ntra. Sra. de la Concepción 12. San Diego Meza 13. San Nicolás	1. San Blas 2. San Miguel Oaxtepec 3. San Lorenzo Techaltepec 4. Tepalcatepec 5. Santa Cruz 6. Blanca 7. San Sebastián 8. Santiago	1. Ntra. Sra. del Rosario 2. El Espíritu Santo 3. Concepción Buenavista 4. Santa Clara 5. Santa Agueda 6. San Juan Mixco 7. Santiago Michaque	1. Aculco 2. Sta. Barbara* 3. San Lorenzo* 4. Cd. de Tlaxcala	1. San Cristóbal 2. Tlapexco 3. Jilotepec 4. San Juan Mitepeque 5. Atotonilco	1. San Joseph Tepalitzingo 2. Nicolás Tochapan 3. Tepatlaxco* 4. Tlatelulco*	1. Sn. Miguel Miniguaspa 2. Sotoluca 3. Sn. Juan Ouspesco 4. Sacatepeque 5. Sn. Miguel Payuca 6. Sn. Pedro Tecomalulca 7. Sn. Juan Tlaxco 8. Sta. Clara 9. San Pedro Tottecanan 10. Mesequitahuac 11. Ntra. Sra. del Rosario

NOTAS:

- * Casa de Campo
- * Ranchos

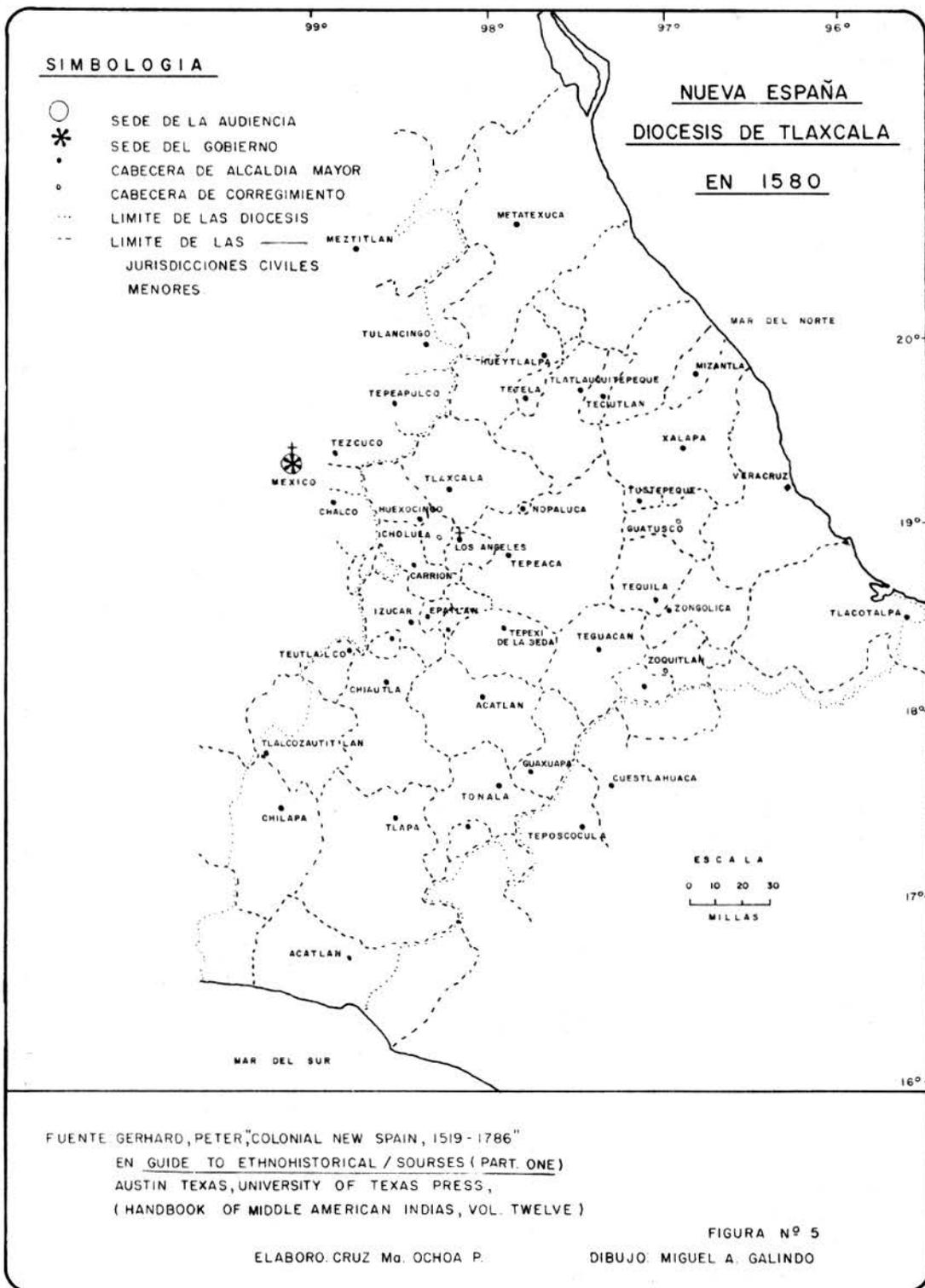
Fuente: González Sánchez, Isabel, *Maciendaa X Ranchos de Tlaxcala 1712*, IMAH, México, 1969.

D I V I S I O N T E R R I T O R I A L D E L P A R T I D O D E T L A X C A L A E N 1 7 9 1

CUADRO Nº 2

C	U	A	R	T	E	L	E	S
CIUDAD DE TLAXCALA	IT. SAN FELIPE IZTACUJITLA	IT. SAN LUIS HUAMANTLA	IV. SANTA MARIA NATIVITAS	V. SANTA ANA CHIAUTEMPAN	VI. SAN AGUSTIN TLAXCO	VII. APIZACO		
1. Cd. de Tlaxcala 2. San Francisco Tlaximilco 3. San Juan Totola 4. San Lucas Cuauhtleulpan 5. San Nicolás Panotla 6. San Sebastián Astla 7. De la Santísima Trinidad 8. San Tadeo Huiloapan 9. Santa María Acuitlapilco 10. Santa María Axotla	1. San Felipe Iztacujitla 2. Santa Inés Tecuexoma 3. San Juan Mitepeque 4. San Mateo Ayecac 5. San Ildefonso Hueyotlipan 6. Santa Ana Tequeraquitla 7. Santa Justina 8. Santa María España 9. Santa María Ixcantla 10. Santa María Magdalena	1. San Luis Huamantla 2. Cuapixtla 3. San Juan Istenco 4. San Nicolás Terrante 5. San Pablo Zitaltepec	1. Santa María Nativitas 2. Santa Toribia Xicotzingo 3. Santa Inés Zacatelco 4. San Francisco Topoyahuac 5. Santa Isabel Xiloxotli 6. San Luis Teolochilco 7. San Antonio Acumamala 8. San Pablo del Monte 9. Santa María Astana 10. San Cosme Mazatecosco 11. San Miguel Tenancingo 12. Santa María Axotla 13. San Francisco Papalotla 14. San Vicente 15. Santo Tomás Tuxtla	1. Santa Ana Chiautempan 2. San Bernardino Contla 3. San Bernabe de Amazac 4. San Dionisio Huahuemecan 5. San Francisco Tetlimochan 6. San Martín Xaltocan 7. San Miguel Contla 8. San Pablo Abetastlan 9. Santa Bárbara Aquihuitzatepec 10. Santa Cruz 11. San Pedro Tlalcupan 12. Santa María Atlahuettefa 13. Santa María Belam	1. San Agustín Tlaxco 2. Atlangatepec	1. Apizaco 2. San Antonio Cuajomulco 3. San Cosme 4. San Francisco Tescuintlan 5. San Pedro Tlaxcopec 6. Santiago Tetla 7. Santa María Atescalume 8. San Salvador Izompantepec		

Fuente: AGN, *Padrones*, Vol. 22, fols. 5-9, 1791.



San Felipe Ixtacuixtla, San Luis Huamantla, San Luis Apizaco, Santa María Nativitas, Santa Ana Chiautempan y San Agustín Tlaxco. Sin embargo, no pudieron localizarse todos los pueblos porque en el transcurso del tiempo ha habido cambios de nombres de algunos y se han presentado variaciones ortográficas y de los topónimos, lo que ha dificultado su ubicación (Fig. 6).

Los tenientazgos en los que se concentraba mayor número de pueblos fueron los de Santa Ana Chiautempan, ciudad de Tlaxcala y Santa María Nativitas, localizados en el centro, sur y suroeste del partido; al oeste de las estribaciones de la Malinche, en donde existen suelos favorables aptos para la agricultura - que en la actualidad están fuertemente afectados por la erosión -, en Nativitas, se producían abundantes cosechas de maíz. En el área que correspondía a estos tenientazgos corrían los dos ríos más importantes del partido, el Atoyac y el Zahuapan. En Chiautempan existían obrajes en los que se tejían mantas y otros artículos. Es decir, es probable que la mayor concentración de población en estos cuarteles se haya debido a que se presentaban en esas áreas características físicas y económicas favorables. Aunque es conveniente señalar que los cuarteles de San Agustín Tlaxco y San Luis Huamantla se destacaban por su actividad ganadera a nivel local. El primero también era famoso por sus haciendas pulqueras, mientras el segundo era conocido por ser un valle agrícola rico. Sin embargo, no se localizaban muchos pueblos, quizá por la presencia de haciendas de gran extensión.

Con base en los documentos de 1791 se pudo determinar el límite aproximado del partido o subdelegación de Tlaxcala. Se deduce que el partido de Tlaxcala ocupaba la misma extensión que la alcaldía mayor del mismo nombre, en 1712, y comprendía dentro de su jurisdicción 111 pueblos. La porción occidental de la actual entidad pertenecía entonces al partido de Tezcoco, que pertenecía a la jurisdicción de la intendencia de México.

Los tenientazgos derivaban su nombre de la cabecera a la que pertenecían; en cada uno de ellos residían tenientes de gobernador.

Ya se mencionó anteriormente que, como parte de la jurisdicción de la intendencia de Puebla, Tlaxcala duró un lapso muy corto, de 1787 a 1793, debido a que el ayuntamiento de la ciudad de Tlaxcala, desde 1788, a través de varias representaciones, trató de conseguir su separación de dicha intendencia. El ayuntamiento solicitaba que fuera considerada como un gobierno militar dependiente sólo del virrey, o que dicha intendencia se trasladara a la ciudad de Tlaxcala. Debe destacarse el hecho de que los tlaxcaltecas manifestaron su firme oposición a estar sujetos a Puebla, como alguna vez se habían resistido al dominio azteca; esta singular característica de la fidelidad a su tierra se mantuvo en el transcurso del tiempo. Por real cédula del 2 de mayo de 1793 lograron separarse de la intendencia de Puebla y quedó entonces como gobierno militar separado, directamente dependiente del virrey.

En el transcurso de la época colonial, la división territorial de Tlaxcala registró tres cambios principales: primero estaba

dividida en cuatro unidades administrativas; más tarde, a principios del siglo XVIII, se fraccionó en 8 unidades, para después, a fines del siglo XVIII, ser 7; es decir, existió la tendencia a incrementar el número de unidades, presentándose también modificaciones en la nomenclatura y extensión de ellas.

Tal fue la situación, durante la época colonial, de las divisiones territoriales del actual estado de Tlaxcala. Es evidente que no existió en esta época ningún lineamiento en la distribución geográfica de las unidades administrativas, ni tampoco se buscó uniformidad en la nomenclatura de dichas unidades.

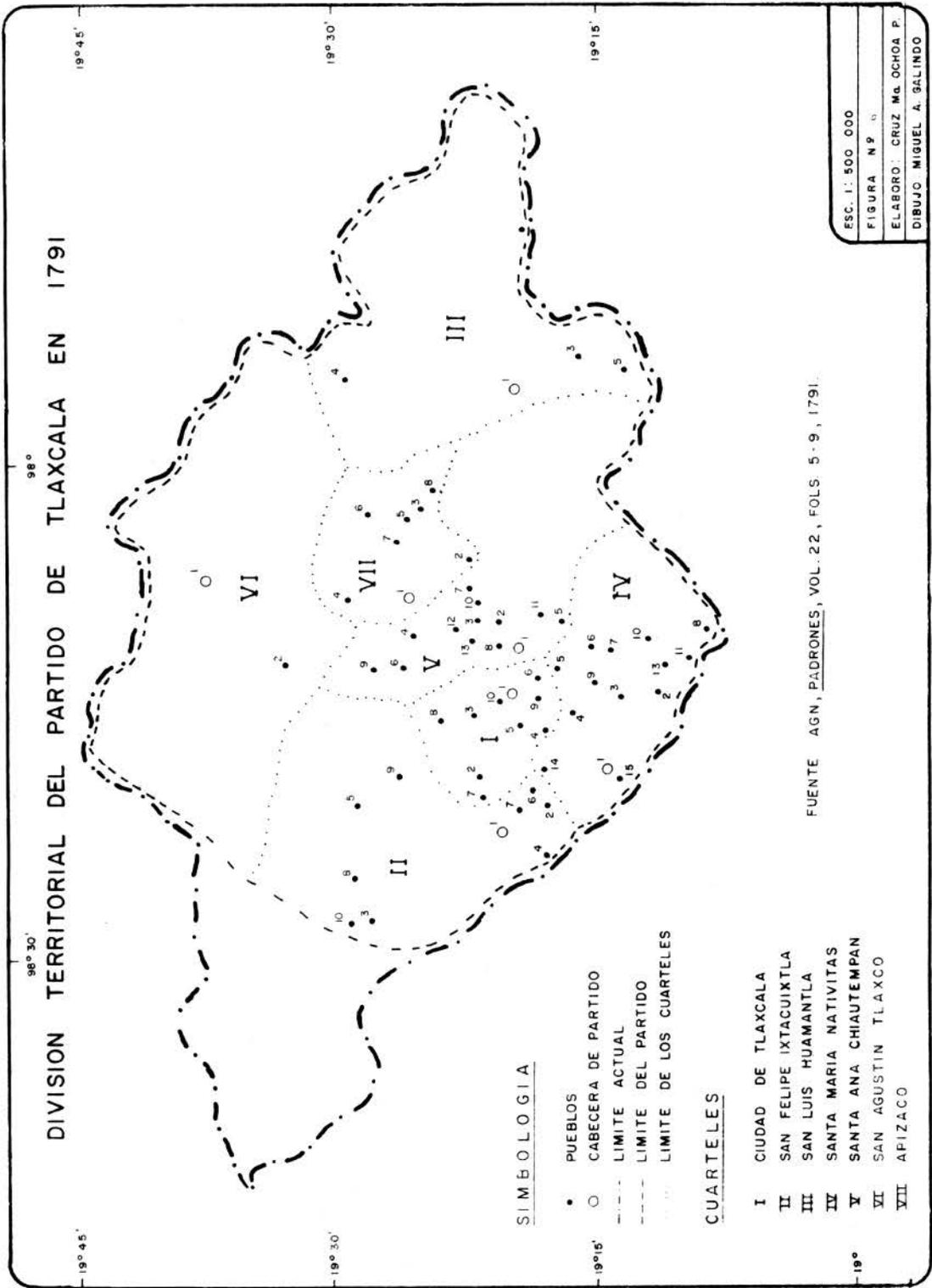
III. ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA-TERRITORIAL EN EL SIGLO XIX

Una vez consumada la independencia de México, a principios del siglo XIX, las primeras disposiciones de tipo territorial se hicieron sobre la última división colonial. La Junta Provisional Gubernativa, el 17 de noviembre de 1821 expidió la Ley de Bases para convocatoria para el Congreso Constituyente, de acuerdo con la que el territorio nacional quedó dividido en provincias; una de ellas fue Tlaxcala.

La provincia de Tlaxcala entonces estaba dividida en siete partidos en cada uno de los cuales había un diputado que formaba, junto con los otros diputados, la diputación provincial. La división del territorio de la provincia era muy semejante a la que tenía a fines de la época colonial, sólo cambió la denominación de cuarteles por la de partidos, pero los nombres de los partidos eran los mismos que tenían como cuarteles (Fig. 6).

Se sabe que la provincia tenía 22 ayuntamientos, pero no se dispone de datos completos para conocer cuántos correspondían a cada una de las unidades administrativas.

En el proyecto del Acta Constitutiva para la República, del 18 de noviembre de 1823, en el artículo 7º se consultaba la agregación de la provincia de Tlaxcala como una parte de la de Puebla, ya que la comisión encargada de juzgar no la consideraba con elementos suficientes para formar uno de los estados. Argumentaban que Tlaxcala era muy pequeña para constituir una de las entidades federativas. Con tal motivo, la mayoría de los diputados de la diputación provincial (exceptuando a tres diputados disidentes que apoyaban la agregación del territorio de Tlaxcala a Puebla) presentaron una exposición pidiendo que no se anexara Tlaxcala a Puebla. Los fundamentos que aducían eran principalmente los acontecimientos históricos: hicieron énfasis en el gran esplendor que su territorio había tenido antes de la llegada de los españoles. Recordaron que los tlaxcaltecas habían logrado defender su territorio de los continuos ataques de los mexicanos y pueblos vecinos. Y, además, ya en la época colonial, se habían negado a su agregación a la entonces intendencia de Puebla, por lo que la diputación no concebía que una vez más se pretendiera su anexión a dicho estado. La diputación hizo notar, además, que la comisión se había fijado un principio general al saber "que los estados no fueran tan pocos que por su extensión y riqueza pudieran en breves



años aspirar a constituirse en fracciones independientes rompiendo el lazo federal"¹⁸, y manifestaban que con la anexión de Tlaxcala a Puebla se ponía en riesgo la federación, porque Puebla formaría uno de los estados más poderosos en riqueza y población y podría pretender la separación de la federación; por lo que la diputación consideraba conveniente, para evitar esa posible situación, recortar a Puebla una parte de territorio para unirlo a Tlaxcala, con lo cual también se resolvía el problema de la pequeña extensión territorial (aprox. 3 400 Km²) de este estado.

De esta manera, la diputación logró que Tlaxcala fuera considerada como parte integrante de la federación, con la categoría de estado, en el Acta Constitutiva del 3 de febrero de 1824.

Sin embargo, esta situación no prevaleció largo tiempo, pues el ayuntamiento de Huamantla consideraba que lo mejor sería la anexión de Tlaxcala a Puebla, para lograr lo cual dicho ayuntamiento hizo una representación en la que señalaba el gravamen que representaba para los tlaxcaltecas el rango político al cual había sido elevada la provincia, indicando un presupuesto de 200 000 pesos para los gastos de la federación; con lo cual logró atraer a su partido a los ayuntamientos de Tlaxco, Apetatitlán, Ixtacuixtla y San Dionisio. El primero, después, se dirigió a la diputación de México para pedir su agregación a este estado.

Pero la diputación provincial de Tlaxcala lanzó por la prensa, el 17 de febrero de 1824, a los habitantes de la Provincia, un manifiesto contestando la representación hecha por el ayuntamiento de Huamantla. La diputación exponía los puntos en los que se basaba para pedir que Tlaxcala se considerara como uno de los estados de la federación. Señalaba que contaba con recursos económicos suficientes para poder sostener el rango político de estado; que el presupuesto hecho por Huamantla era exagerado, pues no pasaban de 30 000 pesos los costos de la federación y éstos podrían cubrirse sin problemas; que, al contrario, debía considerarse que al unirse a Puebla sería necesario ayudar a pagar los gastos que a dicha entidad demandara la federación. La diputación mencionaba como otro dato importante que Tlaxcala contaba con una población de 70 000 habitantes, cifra mayor a la de Tamaulipas, y éste, con la mitad de población, había sido considerado como uno de los estados de la federación.

Sin embargo, las peticiones de la diputación resultaban infructuosas. Y en la Constitución de 1824 el Congreso Constituyente no quiso resolver definitivamente, dejando pendiente la situación. En el artículo 59 se indicaba: "Una ley fijará el carácter de "Tlaxcala".¹⁹

Más tarde se llegó a una resolución: no se agregaba Tlaxcala a Puebla, pero tampoco confirmaba su erección en estado libre y soberano; quedaba como parte de la federación, pero sujeto a los poderes generales, es decir, se erigió en territorio.

La ley que tal carácter le dio tiene fecha del 24 de noviembre de 1824.

En calidad de territorio sus límites eran: al norte, sur y este el estado de Puebla, y al oeste el estado de México; su extensión no registró ningún cambio significativo. Estaba dividido en siete partidos, cuyos nombres coinciden con los siete cuarteles en que se dividía a fines del siglo XVIII (Fig. 6).

Así permaneció el territorio de Tlaxcala desde 1824 hasta 1836, cuando la federación fue sustituida por el centralismo, a raíz de cuyo establecimiento se presentaron modificaciones en la división territorial del país. Las disposiciones en esta materia se encuentran en las Leyes Constitucionales de ese año.

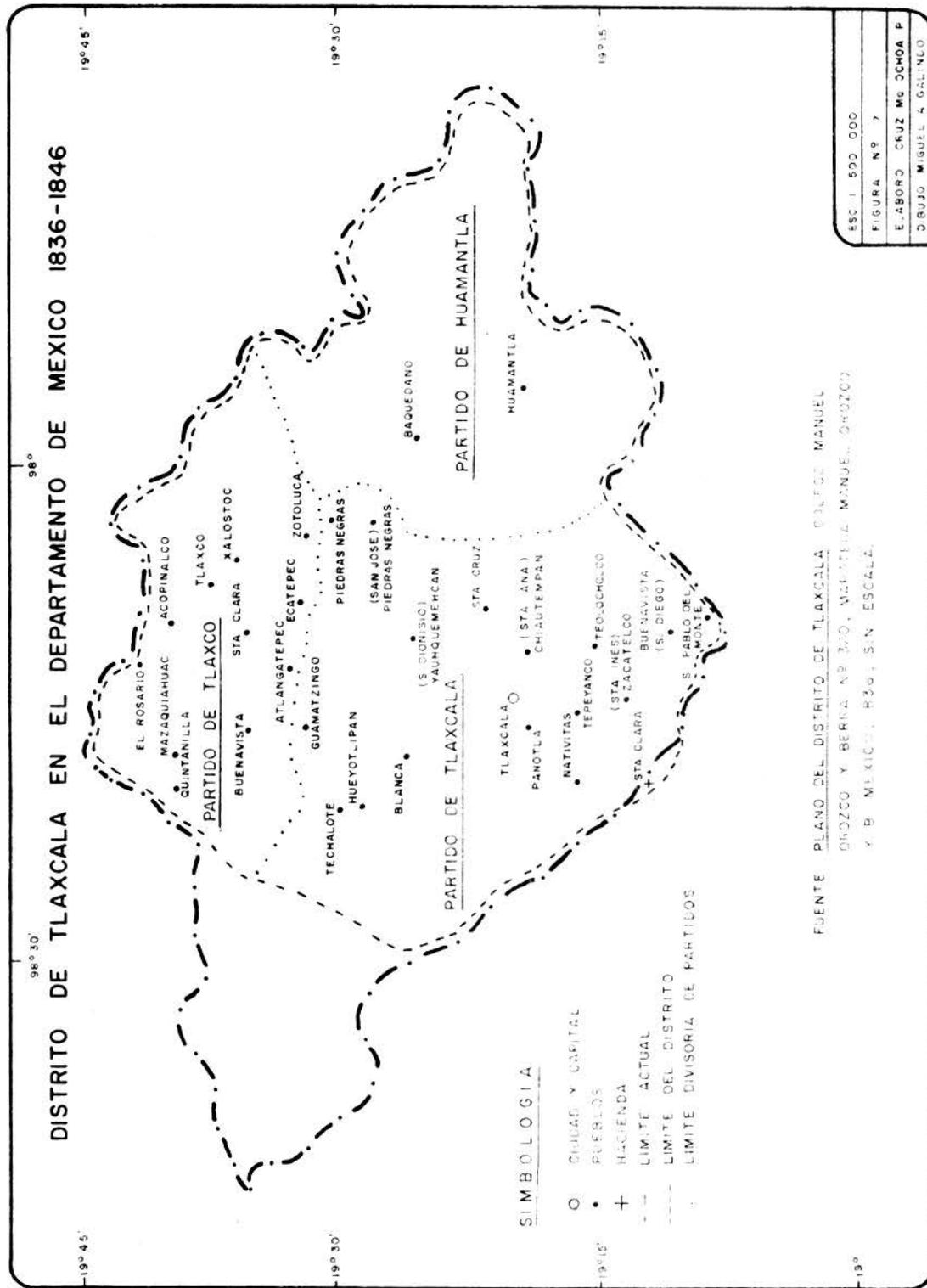
Tlaxcala, con la instauración del centralismo quedó integrada al departamento de México, en calidad de distrito, y desde el punto de vista político y administrativo su territorio se dividía en tres partidos: Tlaxco, Huamantla y Tlaxcala; la cabecera del distrito era la ciudad de Tlaxcala (Fig. 7).

En esta forma se estructuró un cambio en la división territorial de Tlaxcala: se redujo el número de unidades administrativas de 7 a 3. Durante la vigencia del centralismo el distrito de Tlaxcala se dividía en: partido de Tlaxco, que ocupaba la porción norte, caracterizado por la cría de ganado (de lidia principalmente) y por la producción de pulque, actividades que se podían desarrollar por las características físicas favorables del partido; el de Huamantla que se extendía en la porción este y sureste, se caracterizaba por ser un valle agrícola rico. Y, por último, el partido de Tlaxcala, que comprendía la parte centro, oeste y suroeste, dentro de cuya jurisdicción se encontraba la ciudad de Tlaxcala, cabecera del distrito; en este partido existían mayor número de ayuntamientos. Los límites del distrito no habían variado de manera significativa respecto de los que tenía desde fines de la época colonial.

En lo que se refiere a su gobierno interior, en el distrito había un prefecto nombrado por el gobernador, que cumplía funciones políticas y administrativas. En cada uno de los partidos había un subprefecto. Los ayuntamientos estaban directamente sujetos a estos últimos.

En 1847 se restablece el federalismo volviendo a hacerse vigentes el Acta Constitutiva de 1824 y la Constitución Federal del mismo año, por lo que el distrito de Tlaxcala quedó en igual situación que la que tenía antes de 1836; es decir, se consideró territorio.

El 7 de septiembre de 1849 se expidió la Ley de Diputaciones Territoriales, la cual sirvió de base para la formulación del Estatuto Orgánico del Territorio de Tlaxcala, en 1851. En materia territorial establecía que Tlaxcala se dividía en tres partidos, los mismos que tenía bajo la administración centralista, aunque no indica el número de municipalidades. Al referirse a las atribuciones de la diputación, señalaba que ésta se encargaría de hacer la división política y administrativa del territorio y de aumentar, si así convenía, las



corporaciones municipales, pero sin considerar los requisitos necesarios para la creación o supresión de éstas.

Esta Ley no contiene información suficiente para elaborar la representación cartográfica, por lo que fue necesario recurrir a otras fuentes.

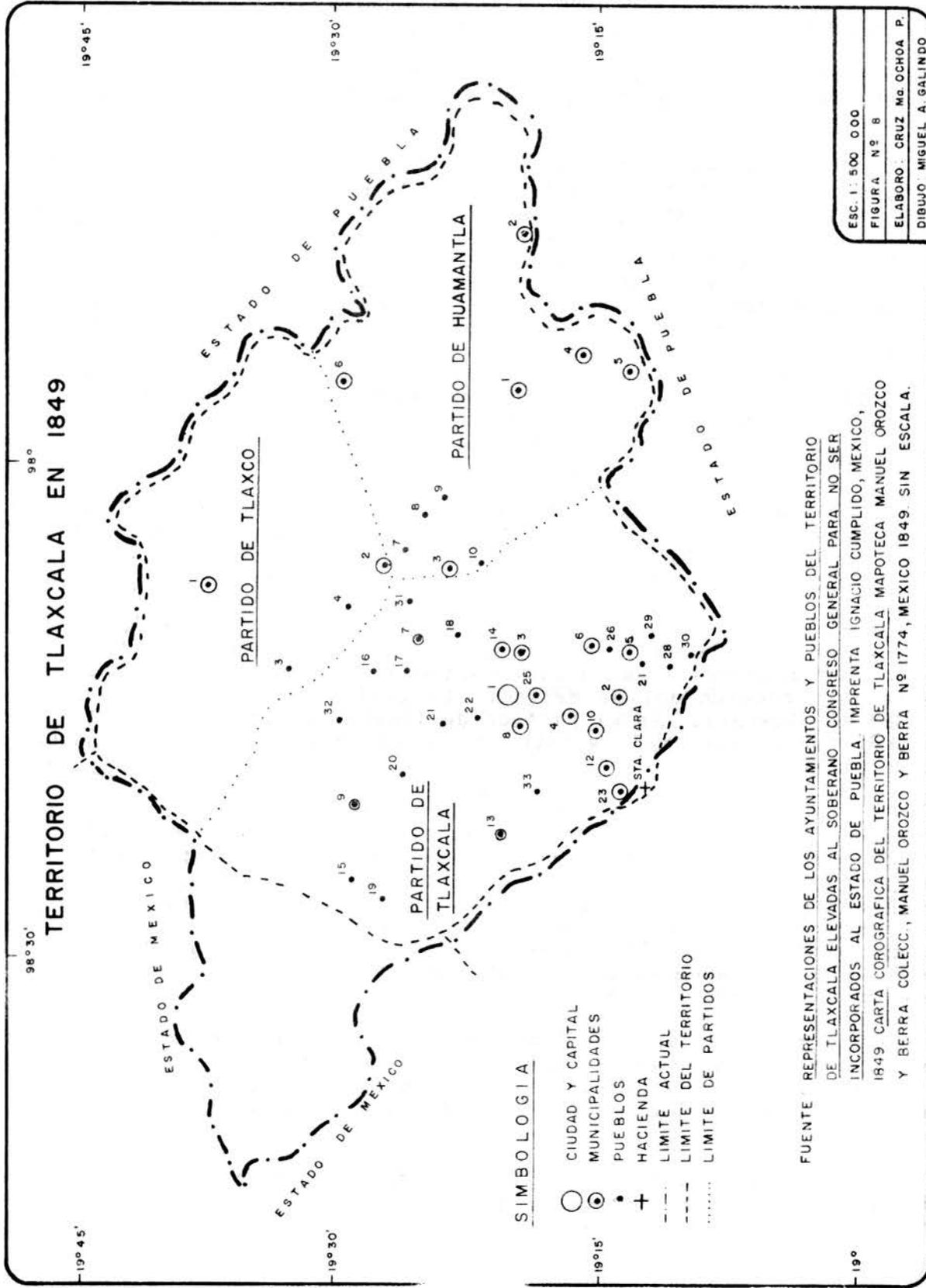
Más detalles acerca de la división territorial de Tlaxcala en 1849, se encuentran en la Carta Corográfica del Territorio de Tlaxcala y en las Representaciones de los Ayuntamientos y pueblos del mismo.²⁰ A partir de los datos proporcionados en esos documentos, en el cuadro 3 se presenta una lista de los pueblos que pertenecían a la jurisdicción de cada uno de los tres partidos en que estaba dividido: Tlaxcala, Huamantla y Tlaxco, estableciendo los límites aproximados entre éstos. Cada partido se dividía, a su vez, en municipalidades. El partido de Huamantla tenía seis municipalidades, el de Tlaxcala catorce, y en el de Tlaxco había sólo dos. Cada municipalidad era administrada por sus respectivos ayuntamientos; sin embargo, no se dispone de datos acerca de los pueblos que integraban dichas municipalidades, para poder establecer los límites entre estas unidades jurisdiccionales menores (Fig. 8).

Tlaxcala, en calidad de territorio, en 1849 permanecía con el mismo número de divisiones que tenía cuando era distrito del departamento de México, sólo se presentaba un cambio en los límites del partido de Tlaxco, ya que dentro de su jurisdicción se encontraba el pueblo de Santiago Tetla que antiguamente pertenecía al partido de Tlaxcala, al noroeste del último. En cuanto al tamaño del territorio, éste no había variado con respecto al que tenía como distrito. La porción occidental del actual estado de Tlaxcala se encontraba bajo la jurisdicción del de México. La capital del territorio era la ciudad de Tlaxcala. En el partido de Tlaxcala, que se extendía en el centro, sur y oeste del territorio, se ubicó mayor número de pueblos y municipalidades.

A mediados del siglo XIX, para los tlaxcaltecas sucedió un acontecimiento importante en materia territorial, la diputación, los ayuntamientos y pueblos, a través de una serie de representaciones lograron que en la Constitución de 1857 se le diera el rango político de Estado Libre y Soberano. Apoyándose básicamente en los antecedentes históricos, señalaban que Tlaxcala tenía una población mayor que otras entidades: en 1850 ascendía aproximadamente a 80 000 habitantes; sostenían, además, que contaba con recursos económicos suficientes, pero sin expresar datos concretos.

Se puede decir que Tlaxcala ganó su lugar como estado de la federación no por razones económicas ni geográficas, sino más bien históricas. La población también tuvo un papel significativo, no sólo por su número, sino por la fidelidad que siempre manifestaron a su tierra.

El 30 de septiembre de 1857 fue sancionada la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, que en lo relativo a la división territorial indicaba que el estado conservaría los límites y extensión



FUENTE: REPRESENTACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y PUEBLOS DEL TERRITORIO DE TLAXCALA ELEVADAS AL SOBERANO CONGRESO GENERAL PARA NO SER INCORPORADOS AL ESTADO DE PUEBLA. IMPRENTA IGNACIO CUMPLIDO, MEXICO, 1849. CARTA COROGRAFICA DEL TERRITORIO DE TLAXCALA MAPOTECA MANUEL OROZCO Y BERRA. COLECC., MANUEL OROZCO Y BERRA N° 1774, MEXICO 1849 SIN ESCALA.

TERRITORIO DE TLAXCALA EN 1849

CUADRO N° 3

P A R T I D O S	P A R T I D O S		
	Nº MAPA TLAXCALA	Nº MAPA HUAMANTLA	Nº MAPA TLAXCO
	1. Tlaxcala*	1. Huamantla*	1. San Agustín Tlaxco*
	2. Sta. Inés Zacatelco*	2. Cuapixtla*	2. Santiago Tetla*
	3. Sta. Ana Chiautempam*	3. San Salvador Tzomnantenec*	3. Atlangatepec
	4. San Francisco Topoyanco*	4. San Juan Bautista Ixtenco*	4. San Francisco Aexcatzingo
	5. San Bernardino Contla*	5. Zitlaltepec*	
	6. San Luis Teolochoico*	6. S. Nicolás Terranete*	
	7. San Dionisio Yauhquemecan*	7. Sta. Ma. Texcalac	
	8. Sta. Ma. Panotla*	8. San Cosme Xalostoc	
	9. San Ildenfonso Hueyotlipa*	9. Sta. Ma. Tocatlan	
	10. Sta. Isabel Tetlatlahuca*	10. San Antonio Cuaxomulco	
	11. San Pablo del Monte*		
	12. Nativitas*		
	13. San Felipe Ixtacuixtla*		
	14. Apetatitlan*		
	15. Sta. Ma. Españita		
	16. Sta. Barbara Acuicuixcateneti		
	17. Yaltocan		
	18. Sta. Ma. Atlihuetzia		
	19. Miltenec		
	20. Sta. Ma. Ixcontla		
	21. San Tadeo Huiloapan		
	22. San Juan Totolac		
	23. Santiago Michac		
	24. Sta. Clara		
	25. Sta. Ma. Acuitlapilco		
	26. San Antonio Acuamanala		
	27. Sta. Catarina Ayometla		
	28. San Francisco Papalotla		
	29. San Cosme Masatecosco		
	30. San Miguel Tenancingo		
	31. San Luis Apitzaco		
	32. San Lucas Tecopilco		
	33. Sta. Ana Teouixquitla		

Fuente: Representaciones de los Ayuntamientos y Pueblos del Territorio de Tlaxcala elevadas al Soberano Congreso General para no ser incorporadas al Estado de Puebla. Imprenta Ignacio Cumplido, México, 1849. Carta Corográfica del Territorio de Tlaxcala. Mapoteca Manuel Orozco y B., Colecc. Manuel Orozco y Berra No. 1774, México 1849. Sin escala

Nota:

* Municipalidades.

que designaba la Constitución Federal. Establecía, además, que el territorio del estado se dividiría en prefecturas, subprefecturas y municipalidades. En cada distrito habría un prefecto y en cada municipalidad un ayuntamiento.

Sin embargo, en la Constitución del estado no se define claramente la división territorial, no indica cuántas eran las unidades administrativas, ni sus nombres.

En 1863 el estado se dividía en tres distritos: Huamantla, Tlaxcala y Tlaxco, cuyos nombres coincidían con los de los antiguos partidos en que se dividía cuando era territorio. En ese mismo año se registró un cambio en la integración de Tlaxcala, al agregársele la municipalidad de Calpulalpan, con lo que logró aumentar su territorio. Dicha municipalidad se segregó del estado de México el 3 de enero de 1863; al integrarse al estado de Tlaxcala quedó bajo la jurisdicción del distrito del mismo nombre.

En un principio no hubo reclamaciones del gobierno del estado de México, pero tiempo más tarde se dirigió al gobierno de la unión para solicitar la reincorporación de Calpulalpan a este estado. Pero Tlaxcala protestó inmediatamente, y a pesar del intento hecho por el estado de México para recuperar la referida municipalidad, no lo consiguió y tuvo que aceptar la segregación en forma definitiva, el 16 de octubre de 1874, cuando el Congreso General decretó: "Artículo único. Se aprueba el convenio celebrado el 29 de julio de 1871, por los gobiernos de los Estados de Tlaxcala y México, ... en virtud del cual el Estado de México cede al de Tlaxcala la municipalidad ya mencionada".

El gobierno del estado de México trató de recuperar dicha municipalidad no sólo porque su segregación representaba pérdida de su territorio, aproximadamente 500 Km², sino, además, porque era una zona que contaba con suelos moderadamente fértiles en los cuales se cosechaba maíz, trigo, cebada y haba, y también era importante la actividad agrícola. Mientras Tlaxcala logró ampliar su territorio -aunque siguió siendo uno de los estados más pequeños- y, además, pudo disponer de los recursos naturales de esa área. Su superficie comprendía la porción occidental, lo que hoy corresponde a los municipios de Mariano Arista, Lázaro Cárdenas y Calpulalpan. Sus límites externos cambiaron por la anexión de Calpulalpan, en el extremo occidental; de entonces a la fecha no han variado. Su extensión era mayor.

En 1865, durante el Imperio de Maximiliano, se dividió en 50 departamentos uno de los cuales fue Tlaxcala que se dividía internamente en cuatro distritos: Tlaxco, Huamantla, Tlaxcala y Zacatlán; este último antes de esta fecha formaba parte del estado de Puebla. Sin embargo, esta situación duró muy poco tiempo, y no se dispone de datos suficientes para analizar más detalladamente tal cuestión. Una vez derrocado el Imperio, la división política volvió a ser como la que había antes de éste; es decir, estaba constituida por tres distritos.

Por el decreto del 4 de junio de 1867 se modificó la división territorial nuevamente, pues dicho decreto establecía que la entidad quedaba dividida, desde el punto de vista político-administrativo, en cinco distritos: Tlaxcala Hidalgo, Huamantla Juárez, Zacatelco Zaragoza, Calpulalpan Ocampo y Tlaxco Morelos. Cada distrito estaba dividido en municipalidades.

No obstante conocer de esta reestructuración su división interna, no se cuenta con información suficiente para establecer los límites aproximados de esas unidades administrativas, sino hasta 1881 en que aún permanecía dividido en 5 distritos: Hidalgo, Ocampo, Zaragoza, Juárez y Morelos (Fig. 9).

Cada uno de los distritos se dividía, a su vez, en municipalidades. En el cuadro 4 se presenta la división política de la entidad en 1881. Los distritos que tenían mayor número de municipalidades eran: Hidalgo, Zaragoza y Juárez. Los dos primeros comprendían la porción centro, sur y oeste de la entidad, en un área donde las poblaciones indígenas se encontraban aglomeradas. Atraviesan esa zona los dos ríos más importantes de la entidad, el Atoyac y el Zahuapan. El distrito de Juárez comprendía las municipalidades de la región oriental; en él se localiza el valle de Huamantla conocido por sus suelos fértiles.

La administración en los distritos estaba a cargo de los prefectos, y en las municipalidades de los ayuntamientos.

En 1895 se registró un nuevo cambio en la división administrativa de la entidad, se creó el distrito de Cuauhtémoc con las municipalidades de Barrón Escandón, Xaltocan, Yauhquemehcan y Santa Cruz Tlaxcala, segregadas del distrito de Hidalgo; y la municipalidad de Xalostoc (antes Alatríste) separada del distrito de Juárez. El territorio quedó, entonces, dividido en 6 distritos: Ocampo, Juárez, Morelos, Hidalgo, Zaragoza y Cuauhtémoc, y 34 municipalidades (Fig. 10).

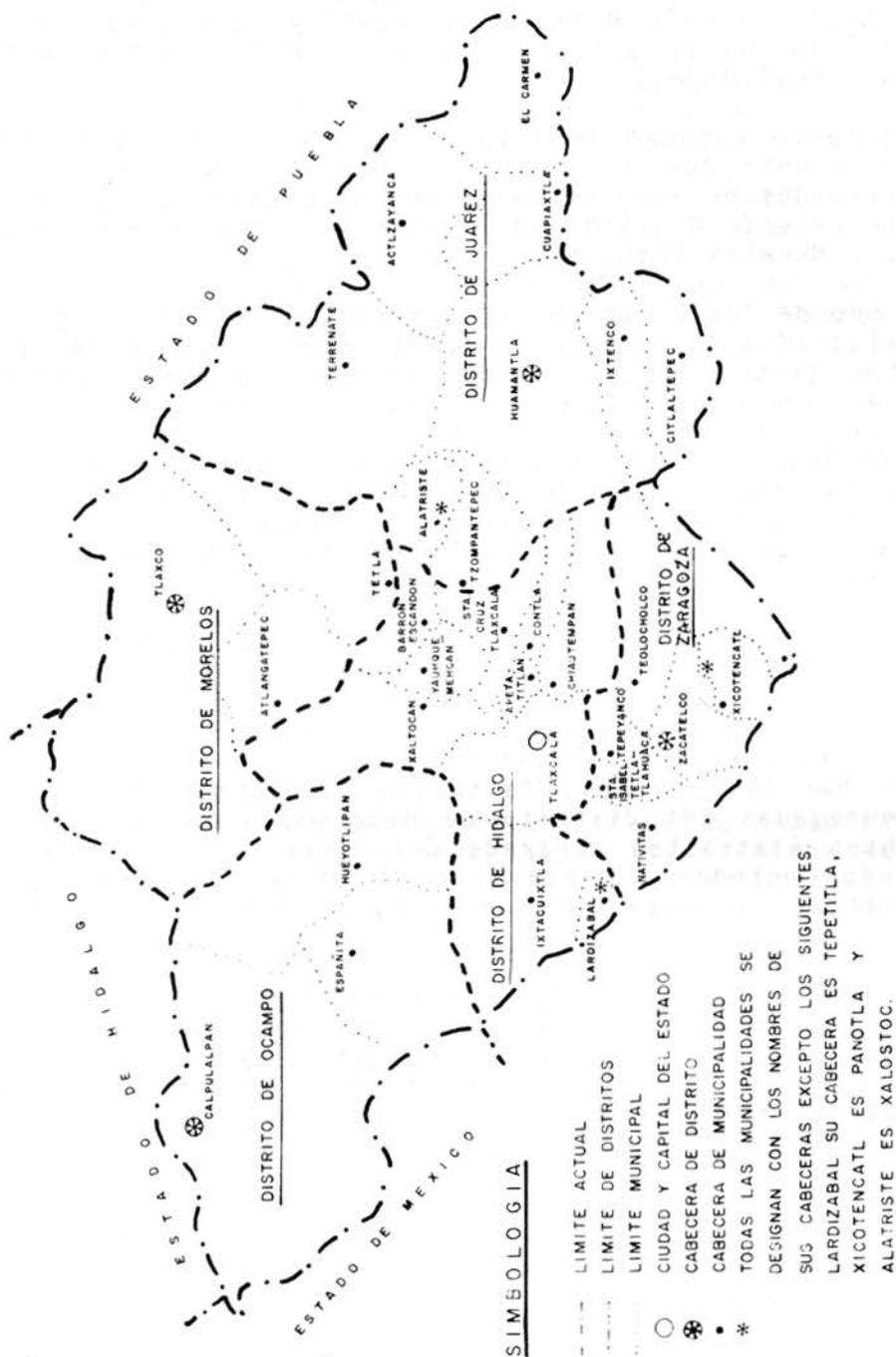
En el cuadro 5 se presenta la división territorial, en la que se observa un aumento en el número de municipalidades, pues en 1881 eran 32. Las nuevas municipalidades fueron la de Panotla, que se formó de los pueblos segregados de la municipalidad de Tlaxcala, y la de San Miguel Tenancingo formada de los pueblos segregados de la municipalidad de Xicoténcatl.

En 1895 tenía los mismos límites que desde 1863, que, con ligeros ajustes, son casi iguales a los que tiene hoy en día. Estos fueron los cambios principales en la división territorial del estado de Tlaxcala en el siglo XIX.

IV. EVOLUCIÓN DE LA DIVISION MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA EN EL SIGLO XX

Las modificaciones que en su integración territorial ha sufrido la entidad en el transcurso de este siglo se presentan en el

DIVISION TERRITORIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA 1881



SIMBOLOGIA

- - - LIMITE ACTUAL
- · - · - LIMITE DE DISTRITOS
- · - · - LIMITE MUNICIPAL
- CIUDAD Y CAPITAL DEL ESTADO
- ✻ CABECERA DE DISTRITO
- CABECERA DE MUNICIPALIDAD
- * TODAS LAS MUNICIPALIDADES SE DESIGNAN CON LOS NOMBRES DE SUS CABECERAS EXCEPTO LOS SIGUIENTES
- LARDIZABAL SU CABECERA ES TEPETITLA,
- XICOTENCATEL ES PANOTLA Y
- ALATRISTE ES XALOSTOC.

FUENTE: P. ALMAZAN, CARTA DEL ESTADO DE TLAXCALA MANDADA FORMAR POR SU ACTUAL GOBERNADOR EL SR. D. MARIANO GRAJALES, MAPOTECA MANUEL OROZCO Y BERRA, COLECC. GRAL. Nº 677, MEXICO, 1881.

ESC. 1 : 500 000
 FIGURA Nº 9
 ELABORO. CRUZ MO OCHOA P
 DIBUJO. MIGUEL A. GALINDO

DIVISION POLITICA DE TLAXCALA EN 1881

CUADRO N° 4

DISTRITO DE HIDALGO

N°	Municipalidades
1.	Tlaxcala
2.	Apetatitlán
3.	Contla
4.	Chiautempan
5.	Ixtacuixtla
6.	Santa Cruz Tlaxcala
7.	Lardizábal
8.	Yahuquemehcan
9.	Xaltocan
10.	Barrón Escandón

DISTRITO DE MORELOS

N°	Municipalidades
27.	Tlaxco
28.	Tetla
29.	Atlangotepec

DISTRITO DE ZARAGOZA

N°	Municipalidades
11.	Zacatelco
12.	Nativitas
13.	San Pablo del Monte
14.	Teolocholco
15.	Tepeyanco
16.	Tetlatlahuca
17.	Xicoténcatl

DISTRITO DE OCAMPO

N°	Municipalidades
30.	Calpulalpan
31.	Españita
32.	Hueyotlipan

DISTRITO DE JUAREZ

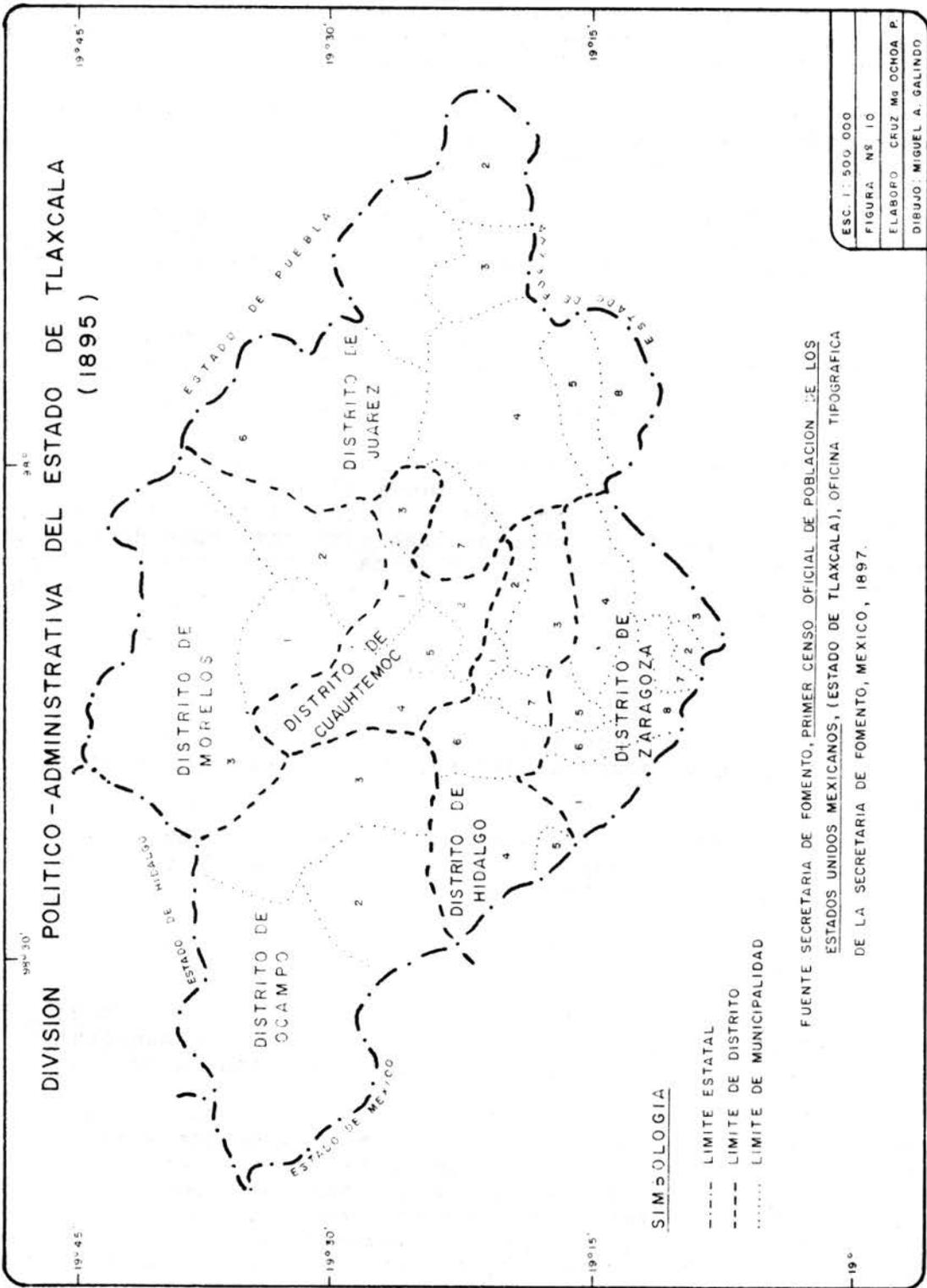
N°	Municipalidades
18.	Huamantla
19.	Alzayanca
20.	El Carmen
21.	Cuapiaxtla
22.	Ixtenco
23.	Terrenate
24.	Tzompantepec
25.	Zitlaltepec
26.	Alatriste

Fuente: P. Almazán. Carta del Estado de Tlaxcala mandada formar por su actual Gobernador Sr. D. Mariano Grájales, Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colecc. Gral. N° 677, México, 1881.

DIVISION TERRITORIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA EN 1895

CUADRO N° 5

DISTRITO DE MORELOS		DISTRITO DE HIDALGO	
N° en el mapa	Municipalidades	N° en el mapa	Municipalidades
1.	Atlangatepec	1.	Apetatitlán
2.	Tetla	2.	Contla
3.	Tlaxco	3.	Chiautempan
		4.	Ixtacuixtla
		5.	Lardizábal
		6.	Panotla
		7.	Tlaxcala
DISTRITO DE OCAMPO			
N° en el mapa	Municipalidades		
1.	Calpulálpán		
2.	Españita		
3.	Hueyotlipán		
DISTRITO DE ZARAGOZA			
DISTRITO DE CUAUHTEMOC		N° en el mapa	Municipalidades
N° en el mapa	Municipalidades	1.	Nativitas
1.	Barrón Escandón	2.	Sn. Miguel Tenancingo
2.	Sta. Cruz Tlaxcala	3.	Sn. Pablo del Monte
3.	Xalostoc (Antes Alatrístete)	4.	Teolochohco
4.	Xaltocan	5.	Tepeyanco
5.	Yauhquemecan	6.	Tetlatlahuca
		7.	Xicoténcatl
		8.	Zacatelco
DISTRITO DE JUAREZ		Fuente:	Secretaría de Fomento, <u>Primer Censo Oficial</u> , verificado el 20 de octubre de 1895 (estado de Tlaxcala), Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 1897.
N° en el mapa	Municipalidades		
1.	Alzayanca		
2.	Carmen, El		
3.	Cuapiaxtla		
4.	Huamantla		
5.	Sn. Juan Ixtenco		
6.	Terrenate		
7.	Tzompantepec		
8.	Zitlaltepec		



cuadro 6, en el que se muestra cómo ha variado la nomenclatura de cada municipio; si ha permanecido con el mismo nombre; los municipios que se han formado y de cuáles se han formado.

En 1900 la división político-administrativa sufrió una reestructuración, desaparecieron los antiguos distritos y el estado quedó dividido en 34 municipios (Fig. 11).

Dichos municipios corresponden a las llamadas municipalidades en 1895. Con la eliminación de los distritos se pretendía que ya no existieran autoridades intermedias entre los estados y las municipalidades.

En 1910 se crean dos nuevos municipios, el de Amaxac formado con localidades segregadas de Santa Cruz Tlaxcala y el de San Juan Totolac que se erigió con localidades segregadas del municipio de Panotla. Con esto se aumenta el número de municipios a 36 (Fig. 12).

A partir de 1917 la división interna de cada una de las entidades del país se estipuló en la forma siguiente: "Art. 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre".²¹ Después de esta fecha, de manera invariable hasta hoy, se designa con el nombre de municipios a las jurisdicciones menores en que se dividen los estados.

En 1921 y 1930 Tlaxcala continuaba dividido en 36 municipios.

En 1940 se incrementa el número de municipios a 39, los nuevos fueron: Cuaxomulco, Lázaro Cárdenas y Miguel Hidalgo y Costilla (Fig. 13).

La tendencia a incrementar el número continúa, y en 1950 el estado ya se dividía, desde el punto de vista político y administrativo, en cuarenta y dos (Fig. 14).

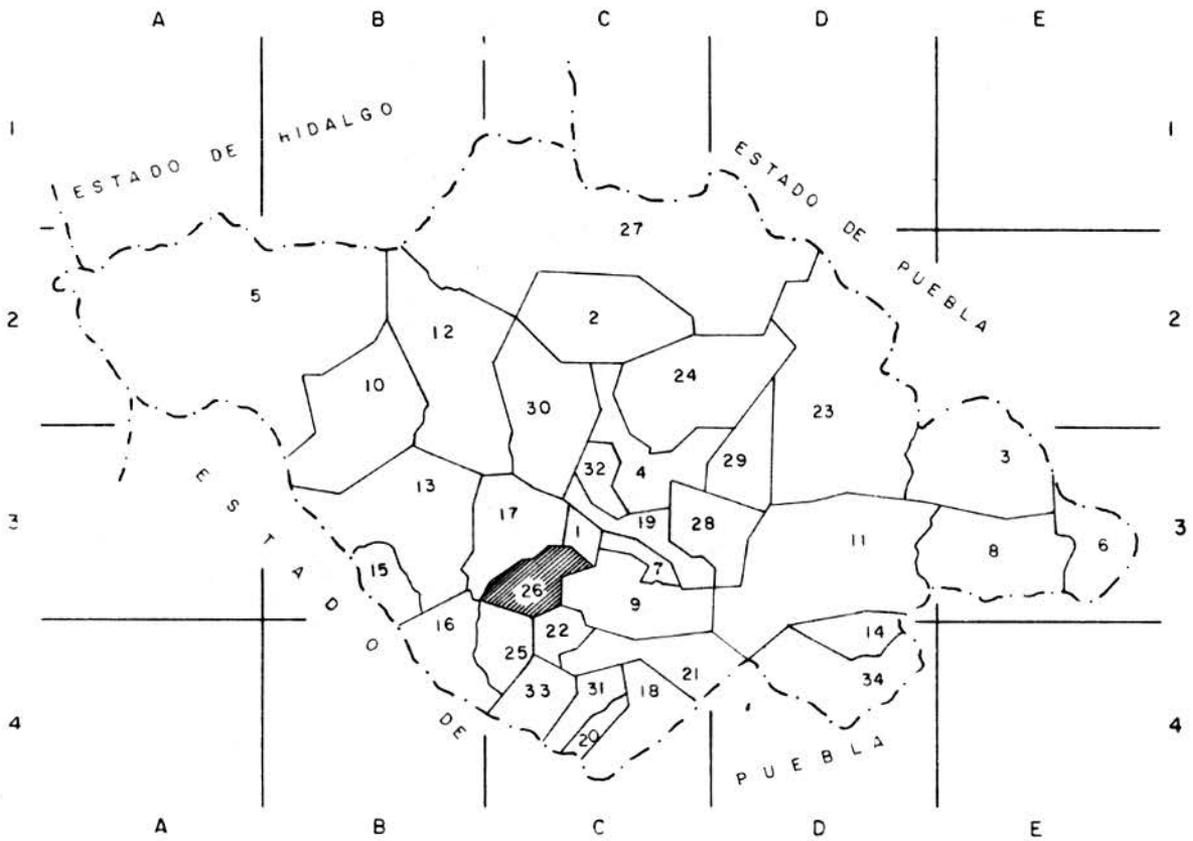
Los municipios erigidos fueron: Mariano Arista, José María Morelos y Xicohtzingo.

En 1960, con la creación de dos nuevos: Domingo Arenas y Santa María Tocatlán, el territorio quedó dividido en 44 municipios (Fig. 15), cuyo número ya no ha registrado cambios hasta la fecha.

En la actualidad, el estado de Tlaxcala tiene una extensión de 4 060 Km², por lo que es considerado como uno de los estados más pequeños del país. Desde el punto de vista administrativo, como ya se indicó, está dividido en 44 municipios que, en cuanto a su tamaño, presentan notables diferencias; mientras existen municipios como Huamantla, Terrenate y Calpulalpan con extensiones que rebasan los 250 Km², hay otros, como Cuaxomulco, Antonio Carbajal, José María Morelos y Xicotzinco que apenas llegan a los 20 Km².

La mayoría de los que tienen una extensión que no rebasa los

TLAXCALA 1900



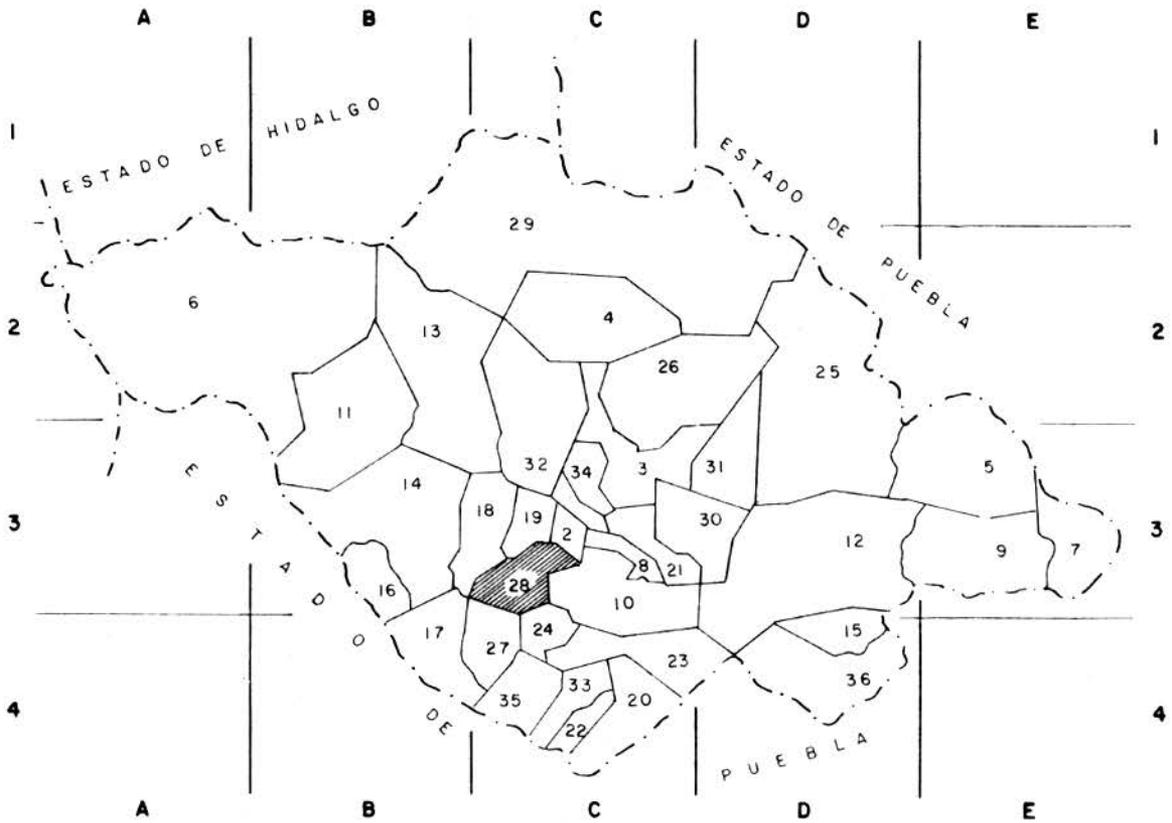
MUNICIPIOS	LOC	MUNICIPIOS	LOC	MUNICIPIOS	LOC
1 APETATITLAN	3-C	13 IXTACUIXTLA	3-B	24 TETLA	2-C
2 ATLANGATEPEC	2-C	14 IXTENCO	3-D	25 TETLATLAHUCAN	3-C
3 ALZAYANCA	3-E	15 LARDIZABAL	3-B	26 TLAXCALA	3-C
4 BARRON ESCANDON	3-C	16 NATIVITAS	3-B	27 TLAXCO	2-C
5 CALPULALPAN	2-A	17 PANOTLA	3-C	28 TZOMPANTEPEC	3-D
6 CARMEN, EL	3-E	18 SAN PABLO DEL MONTE	4-C	29 XALOXTOC	3-D
7 CONTLA	3-C	19 SANTA CRUZ TLAXCALA	3-C	30 XALTOCAN	3-C
8 CUAPIXTLA	3-E	20 TENANCIINGO	4-C	31 XICOTENCATL	4-C
9 CHIAUTEMPAN	3-C	21 TEOLOCHOLCO	3-C	32 YAUHQUEMEHCAN	3-C
10 ESPAÑITA	2-B	22 TEPEYANCO	3-C	33 ZACATELCO	4-C
11 HUAMANTLA	3-D	23 TERRENATE	2-D	34 ZITLALTEPEC	4-D
12 HUEYOTLIPAN	2-B				

FIG. II

FUENTE: COMMONS, AUREA. EVOLUCION MUNICIPAL DE LA REPUBLICA MEXICANA (ESTADO DE TLAXCALA) INSTITUTO DE GEOGRAFIA. UNAM. (nédito)

ELABORO: Cruz Ma. Ochoa Paredes

TLAXCALA 1910



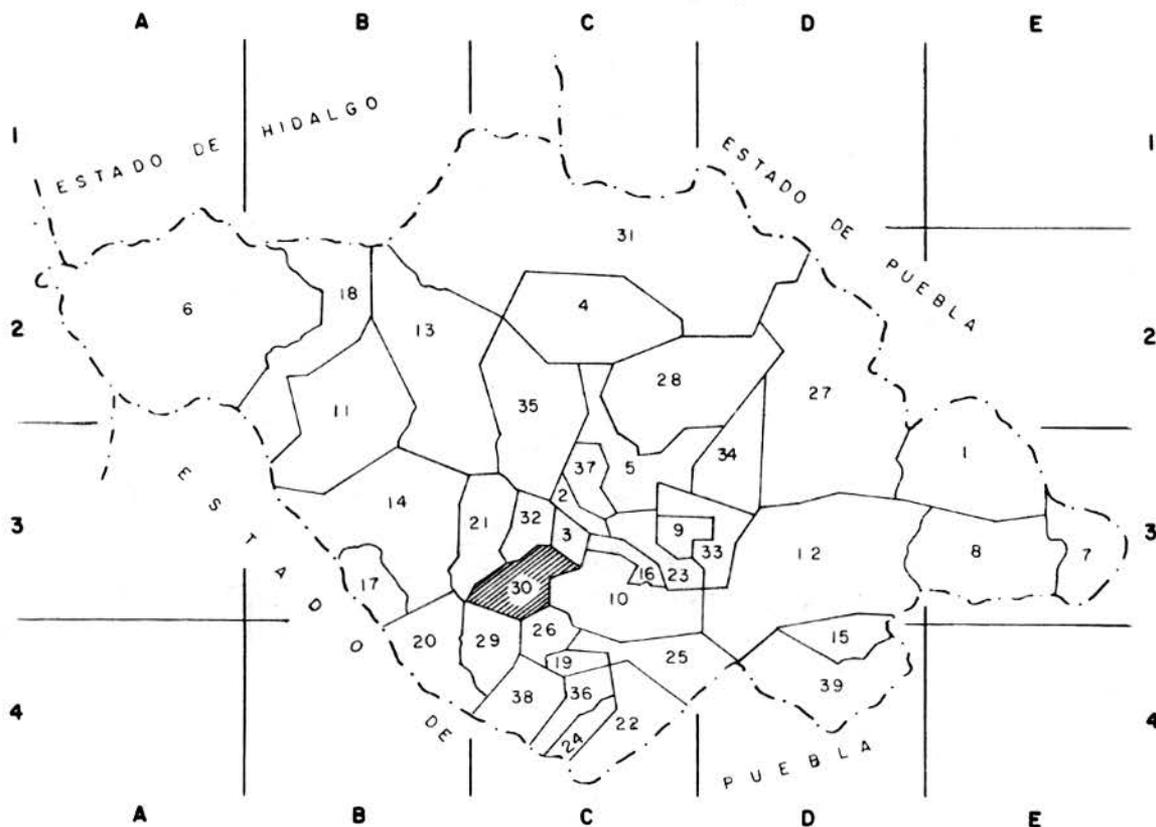
MUNICIPIOS	LOC	MUNICIPIOS	LOC	MUNICIPIOS	LOC
1 AMAXAC	3-C	13 HUEYOTLIPAN	2-B	25 TERRENATE	2-D
2 APETATITLAN	3-C	14 IXTACUIXTLA	3-B	26 TETLA	2-C
3 APIZACO	3-C	15 IXTENCO	3-D	27 TETLATLAHUCAN	3-C
4 ATLANGATEPEC	2-C	16 LARDIZABAL	3-B	28 TLAXCALA	3-C
5 ALZAYANCA	3-C	17 NATIVITAS	3-B	29 TLAXCO	2-C
6 CALPULALPAN	2-A	18 PANOTLA	3-C	30 TZOMPANTEPEC	3-D
7 CARMEN, EL	3-E	19 SAN JUAN TOTOLAC	3-C	31 XALOXTOC	3-D
8 CONTLA	3-C	20 SAN PABLO DEL MONTE	4-C	32 XALTOCAN	3-C
9 CUAPIAXTLA	3-C	21 SANTA CRUZ TLAXCALA	3-C	33 XICOTENCATL	4-C
10 CHIAUTEMPAN	3-C	22 TENANCINGO	4-C	34 YAUHQUEMEHCAN	3-C
11 ESPAÑITA	2-B	23 TEOLOCHOLCO	3-C	35 ZACATELCO	4-C
12 HUAMANTLA	3-D	24 TEPEYAHUCO	3-C	36 ZITLALTEPEC	4-D

FIG. 12

FUENTE: COMMONS, AUREA. EVOLUCIÓN MUNICIPAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (ESTADO DE TLAXCALA). INSTITUTO DE GEOGRAFÍA, UNAM. (inédito)

ELABORO: Cruz Ma. Ochoa Paredes

TLAXCALA 1940



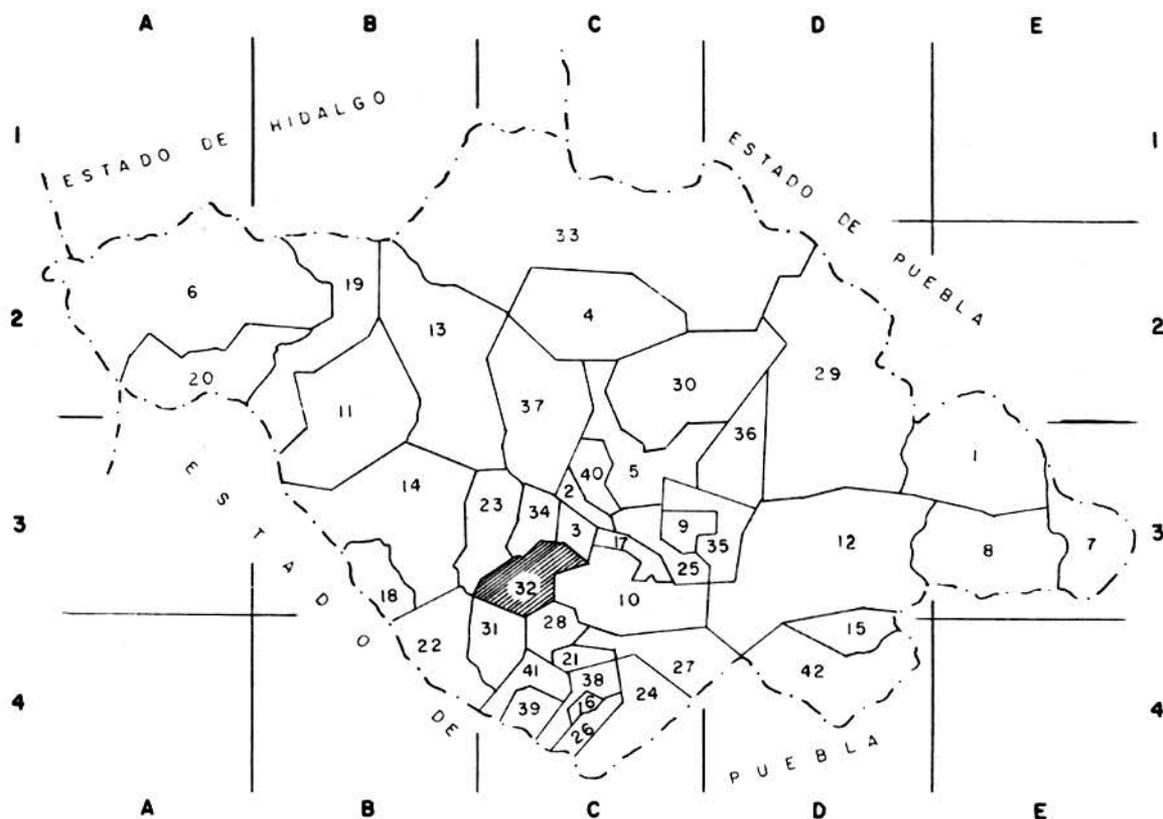
MUNICIPIOS	LOC	MUNICIPIOS	LOC	MUNICIPIOS	LOC
1 ACTLZAYANCA	3-E	14 IXTACUIXTLA	3-B	27 TERRENATE	2-D
2 AMAXAC DE GUERRERO	3-C	15 IXTENCO	3-D	28 TETLA	2-C
3 APETATITLAN	3-C	16 JUAN CUAMATZI	3-C	29 TETLATLAHUCA	3-C
4 ATLANGATEPEC	2-C	17 LARDIZABAL	3-B	30 TLAXCALA	3-C
5 BARRON ESCANDON	3-C	18 LAZARO CARDENAS	2-B	31 TLAXCO	2-C
6 CALPULALPAN	2-A	19 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	3-C	32 TOTOLAC	3-C
7 CARMEN, EL	3-E	20 NATIVITAS	3-B	33 TZOMPANTEPEC	3-D
8 CUAPIAXTLA	3-E	21 PANOTLA	3-C	34 XALOSTOC	3-D
9 CUAXOMULCO	3-C	22 SAN PABLO DEL MONTE	4-C	35 XALTOCAN	3-C
10 CHIAUTEMPAN	3-C	23 SANTA CRUZ TLAXCALA	3-C	36 XICHTENCATL	4-C
11 ESPAÑITA	2-B	24 TENANCINGO	4-C	37 YAUHUQUEMEHCAN	3-C
12 HUAMANTLA	3-D	25 TEOLOCHOLCO	3-C	38 ZACATELCO	4-C
13 HUEYOTLIPAN	2-B	26 TEPEYANCO	3-C	39 ZITLALTEPEC	4-D

FIG. 13

FUENTE: COMMONS, AUREA. EVOLUCION MUNICIPAL DE LA REPUBLICA MEXICANA (ESTADO DE TLAXCALA)
 INSTITUTO DE GEOGRAFIA. UNAM. (inédito)

ELABORO:
 Cruz Ma. Ochoa Paredes

TLAXCALA 1950



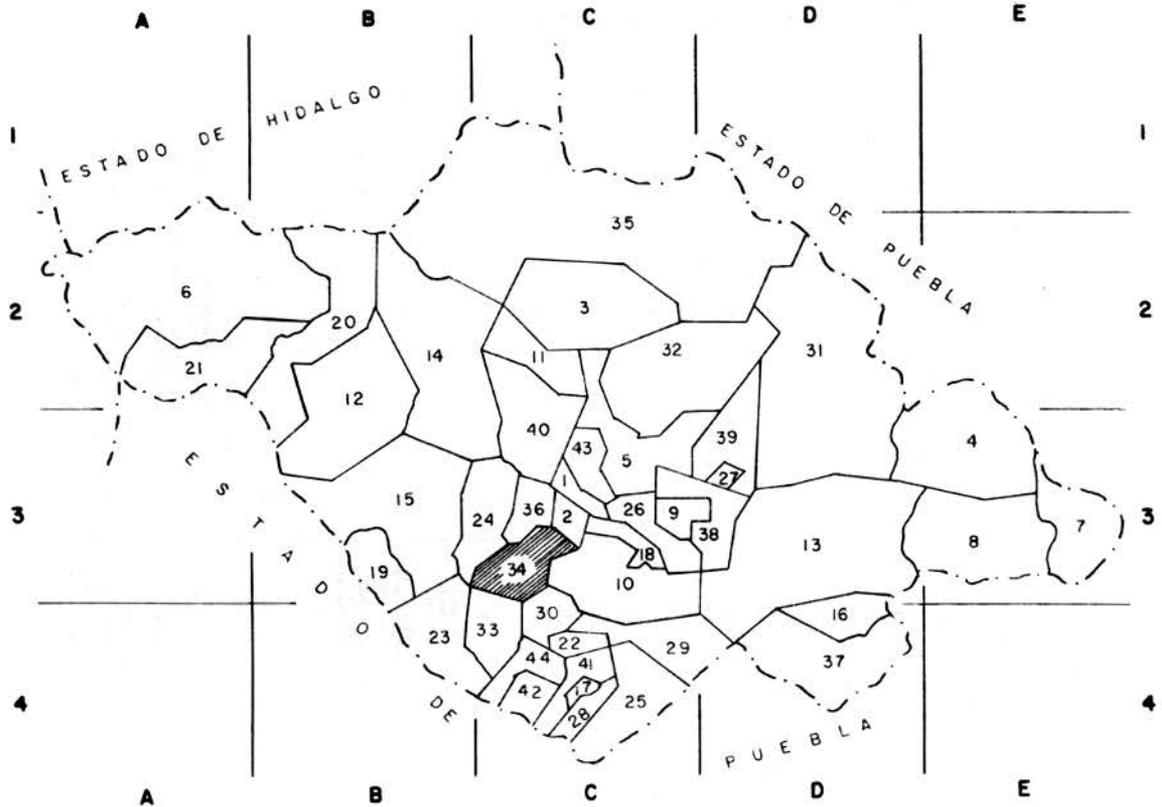
MUNICIPIOS	LOC	MUNICIPIOS	LOC	MUNICIPIOS	LOC
1 ACTLAXAYANCA	3-E	15 IXTENCO	3-D	29 TERRENATE	2-D
2 AMAXAC DE GUERRERO	3-C	16 JOSE MARIA MORELOS	4-C	30 TETLA	2-C
3 APETATITLAN	3-C	17 JUAN CUAMATZI	3-C	31 TETLATLAHUCA	3-C
4 ATLANGATEPEC	2-C	18 LARDIZABAL	3-B	32 TLAXCALA	3-C
5 BARRON ESCANDON	3-C	19 LAZARO CARDENAS	2-B	33 TLAXCO	2-C
6 CALPULALPAN	2-A	20 MARIANO ARISTA	2-A	34 TOTOLAC	3-C
7 CARMEN, EL	3-E	21 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	3-C	35 TZOMPANTEPEC	3-D
8 CUAPIAXTLA	3-E	22 NATIVITAS	3-B	36 XALOSTOC	3-D
9 CUAXOMULCO	3-C	23 PANOTLA	3-C	37 XALTOCAN	3-C
10 CHIAUTEMPAN	3-C	24 SAN PABLO DEL MONTE	4-C	38 XICHTENCATL	4-C
11 ESPAÑITA	2-B	25 SANTA CRUZ TLAXCALA	3-C	39 XICHTZINGO	4-C
12 HUAMANTLA	3-D	26 TENANCINGO	4-C	40 YAUHQUEMEHCAN	3-C
13 HUEYOTLIPAN	2-B	27 TELOCHOLCO	3-C	41 ZACATELCO	4-C
14 IXTACUIXTLA	3-B	28 TEPEYANCO	3-C	42 ZITLALTEPEC	4-C

FIG 14

FUENTE: COMMONS, AUREA. EVOLUCION MUNICIPAL DE LA REPUBLICA MEXICANA (ESTADO DE TLAXCALA)
 INSTITUTO DE GEOGRAFIA. UNAM. (inédito)

ELABORO:
 Cruz Ma Ochoa Paredes

TLAXCALA 1960



MUNICIPIOS	LOC	MUNICIPIOS	LOC	MUNICIPIOS	LOC
1 AMAXAC DE GUERRERO	3-C	16 IXTENCO	3-D	31 TERRENATE	2-D
2 APETATITLAN	3-C	17 JOSE MARIA MORELOS	4-C	32 TETLA	2-C
3 ATLANGATEPEC	2-C	18 JUAN CUAMATZI	3-C	33 TETLATLAHUCA	3-C
4 ATLTZAYANCA	3-E	19 LARDIZABAL	3-B	34 TLAXCALA	3-C
5 BARRON ESCANDON	3-C	20 LAZARO CARDENAS	3-B	35 TLAXCO	2-C
6 CALPULALPAN	2-A	21 MARIANO ARISTA	2-A	36 TOTOLAC	3-C
7 CARMEN, EL	3-E	22 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	3-C	37 TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	4-D
8 CUAPIAXTLA	3-E	23 NATIVITAS	3-B	38 TZOMPANTEPEC	3-D
9 CUAXOMULCO	3-C	24 PANOTLA	3-C	39 XALOSTOC	3-D
10 CHIAUTEMPAN	3-C	25 SAN PABLO DEL MONTE	4-C	40 XALTOCAN	3-C
11 DOMINGO ARENAS	2-C	26 SANTA CRUZ TLAXCALA	3-C	41 XICOHTENCATL	4-C
12 ESPAÑITA	2-B	27 SANTA MARIA TOCATLAN	3-D	42 XICOHTZINGO	4-C
13 HUAMANTLA	3-D	28 TENANCINGO	4-C	43 YAUHQUEMEHCAN	3-C
14 HUEYOTLIPAN	2-B	29 TEOLOCHOLCO	3-C	44 ZACATELCO	4-C
15 IXTACUIXTLA	3-B	30 TEPEYANCO	3-C		

FIG. 15

FUENTE: COMMONS, AUREA. EVOLUCION MUNICIPAL DE LA REPUBLICA MEXICANA (ESTADO DE TLAXCALA)
 INSTITUTO DE GEOGRAFIA. UNAM. (inédito)

ELABORO:
 Cruz Ma. Ochoa Paredes

INTEGRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA DE 1900-1980

CUADRO N.º 6

MUNICIPIOS	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980
1.- Atlixayuca	Id.	Id.	Atlixayuca	Atlixayuca	Atlixayuca	Atlixayuca	Atlixayuca	Atlixayuca	Id.
2.- Apetatitlan	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
3.- Atlixayuca	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
4.- Atlixayuca	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
5.- Calpulalpan	Id.	Id.	Id.	Calpulalpan	Calpulalpan	Calpulalpan	Calpulalpan	Id.	Id.
6.- Carrizalpan	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
7.- Chantrepan	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
8.- Chantrepan	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
9.- Ocoatlaxca	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
10.- Papalotla	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
11.- Huamantla	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
12.- Huamantla	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
13.- Huamantla	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
14.- Landolabá	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.- Nativitas	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
16.- Xicoatlaxca	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.- San Juan Tezcaco	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
18.- San Juan Tezcaco	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
19.- San Pablo del Monte	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
20.- Santa Cruz Tlaxcala	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
21.- Peñolobasco	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
22.- Tepicaco	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
23.- Tepicaco	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
24.- Tetlatlahuca	Id.	Id.	Id.	Tetlatlahuca	Tetlatlahuca	Tetlatlahuca	Tetlatlahuca	Tetlatlahuca	Id.
25.- Tetlatlahuca	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
26.- Tetlatlahuca	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
27.- Tlaxcala	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
28.- Tlaxcala	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
29.- Tlaxcala	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
30.- Maltozac	Id.	Id.	Id.	Maltozac	Maltozac	Maltozac	Maltozac	Maltozac	Maltozac
31.- Maltozac	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
32.- Maltozac	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
33.- Maltozac	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
34.- Maltozac	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
35.- Maltozac	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
36.- Maltozac	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
37.- Maltozac	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
38.- Maltozac	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
39.- Maltozac	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
40.- Maltozac	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
41.- Maltozac	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
42.- Maltozac	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
43.- Maltozac	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
44.- Maltozac	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.

Fuente: Camara, Aurea, Cambios de Nomenclatura y Población de la División Municipal de 1898 a 1980.
 Instituto de Geografía, UNM. (Lirédito).
 Nota: Id. No registra cambios de nomenclatura.

100 km² se localizan en el sur, suroeste y centro de la entidad; en esa área, aproximadamente, era en donde en la época prehispánica las poblaciones indígenas se encontraban aglomeradas. En la época colonial esta área correspondía a los partidos que destacaban por sus actividades económicas, y las haciendas ubicadas en ellos no eran de gran tamaño. En el siglo XIX se situaba en esta área mayor número de pueblos y ayuntamientos, y hoy en día es la más fraccionada desde el punto de vista político-administrativo-territorial.

Los municipios con una superficie mayor se localizan en las áreas periféricas, como es el caso de Tlaxco, en el norte, en donde desde la época prehispánica las poblaciones indígenas se encontraban dispersas; durante la Colonia se conocía por sus haciendas de gran extensión. En el siglo XIX no se caracterizó por la concentración de pueblos y ayuntamientos. En la actualidad la región norte es la menos fraccionada.

En la evolución de la división municipal de 1900 a 1980, se observa que ha existido la tendencia a incrementar el número de unidades político-administrativas, pues no se registró una sola supresión.

Sin embargo, se desconoce cuáles eran los parámetros en que se basaban para la erección de un nuevo municipio; al parecer no existió un criterio definido: la gran mayoría de los municipios que se erigieron tenía una población que no rebasaba los 3000 habitantes, y los municipios de los que se formaban tampoco poseían una población muy numerosa, ni gran extensión, por lo que los que se formaron resultaron muy pequeños.

En la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, de 1918, no se fijaron los principios básicos para su división territorial.

Este es, a grandes rasgos, el desarrollo de las divisiones territoriales que ha experimentado, a lo largo de más de cuatro siglos, el territorio que a través de infinidad de cambios forma hoy el estado de Tlaxcala.

CONCLUSIONES

Al analizar la evolución histórico-geográfica de la división territorial de Tlaxcala, se observa que, desde la época colonial, en sus límites exteriores no ha habido gran variación, a excepción de la anexión de Calpulalpan. La novedad que presenta cada división consiste en modificaciones tales como su denominación: cabeceras, cuarteles, partidos, distritos, municipalidades, hasta llegar al municipio, así como cambios por división o fusión de las unidades político-administrativas.

En el estudio de las divisiones territoriales de Tlaxcala, se observa que la influencia de la división precolonial persistió en cierta medida durante la Colonia, que sus huellas continuaron siendo importantes durante el siglo XIX y aún hasta la actualidad.

De las divisiones territoriales las más complejas fueron las de la época colonial, pues existía gran confusión respecto de los términos de las unidades políticas y, además, existieron varias divisiones al mismo tiempo. En la Colonia las divisiones civiles y eclesiásticas eran casi nominales porque los límites entre los territorios no estaban realmente definidos.

Tlaxcala pasó por varias situaciones políticas antes de ser erigido definitivamente uno de los estados de la República Mexicana y, de hecho, fueron factores de tipo histórico y político los que determinaron la existencia de un estado tan pequeño. Sus límites nunca han estado bien definidos y han variado según los cambios de la designación de las unidades político-administrativas: señorío, alcaldía mayor, provincia, territorio, hasta culminar en estado.

Los problemas por cuestiones territoriales entre Tlaxcala y las áreas circunvecinas se han presentado desde la época prehispánica. Antes de la llegada de los españoles el señorío de Tlaxcala logró resistir los ataques de los mexicas que los tenían cercados por todos lados. En la época colonial la provincia de Tlaxcala consiguió su separación de la intendencia de Puebla; desde entonces los tlaxcaltecas manifestaron su oposición a integrarse a Puebla, situación que siguió presente en el siglo XIX. Cuando el estado de Puebla pretendió que se le anexara Tlaxcala, no pudo conseguirlo por las continuas representaciones de los pueblos y ayuntamientos de Tlaxcala.

Las fricciones que se produjeron entre el estado de México y el de Tlaxcala, por la anexión de la municipalidad de Calpulalpan a éste último, fueron porque la segregación de dicha municipalidad representaba pérdida del territorio del estado de México y, además, de recursos naturales y población. Calpulalpan, desde entonces y hasta la actualidad es uno de los municipios más importantes, a nivel local, del estado de Tlaxcala que con la anexión de ésta municipalidad logró ampliar su territorio - recuérdese que su pequeña extensión siempre fue un obstáculo para su erección en estado -, sin embargo, aún hoy es uno de los estados más pequeños del país.

La población de Tlaxcala, no sólo por su número, sino por su gran sentido de fidelidad que los caracterizó desde la época prehispánica, fue elemento decisivo para que Tlaxcala constituyera una de las partes integrantes de la República Mexicana, en calidad de estado.

En el centro, sur y suroeste del actual estado de Tlaxcala es donde desde la época prehispánica se localizaba mayor número de poblaciones indígenas; durante la colonial fue en esa área donde se asentaba mayor número de pueblos; en el siglo XIX se encontraban ubicados más ayuntamientos y pueblos que en otras partes de Tlaxcala; hoy en día se presenta mayor fragmentación de los municipios que se localizan en esa área, con menor extensión que la de los de las zonas periféricas.

La división municipal del actual estado de Tlaxcala ha sido resultado de una evolución histórico-política y territorial en la

que no se han tomado en cuenta las características económicas ni geográficas, por lo que su territorio está dividido política-administrativa y territorialmente en forma bastante arbitraria.

En la actualidad, la base de la división político-administrativa del estado de Tlaxcala es el municipio; en el siglo XX ha existido tendencia a incrementar el número de unidades político-administrativas, observándose que existen diferencias en cuanto a extensión de estas unidades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

I. DOCUMENTALES.

Archivo General de la Nación (México). Ramo Civil. t. 2092, exp. 2, f. 51-100.

_____. Ramo Historia. v. 307, exp. 11, f. 51-55.

_____. 1792. Ramo Historia. v. 73, exp. 4, f. 89-125.

II. HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS.

Anaya Monroy, Fernando. 1963. La toponimia indígena en la historia y cultura de Tlaxcala. México. Tesis (licenciatura en historia) UNAM.

Commons de la Rosa, Aurea. 1971. Geohistoria de las divisiones territoriales del Estado de Puebla. México: Instituto de Geografía. UNAM.

Davies, Nigel. 1968. Los señoríos independientes del Imperio Azteca. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

García Cook, Angel. 1976. El desarrollo cultural en el norte del valle poblano: inferencias. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia. (Serie Arqueológica; 1).

García Cubas, Antonio. 1885. Cuadro geográfico, estadístico, descriptivo e histórico de los Estados Unidos Mexicanos. México: Secretaría de Fomento.

Gerhard, Peter. 1972. A guide to the historical geography of New Spain. Cambridge: Cambridge the University Press (Cambridge Latin American Studies; 14).

Gibson, Charles. 1952. Tlaxcala in the sixteenth century. New Haven: Yale University Press.

González Sánchez, Isabel. 1969. Haciendas y ranchos de Tlaxcala en 1912. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Lira y Ortega, Miguel. 1982. Historia de la erección del Estado de Tlaxcala. México: Vélux.

1849. Representaciones de los ayuntamientos y pueblos del territorio de Tlaxcala, elevadas a el Soberano Congreso para no ser incorporados al Estado de Puebla. México: Imp. Ignacio Cumplido.

O'gorman, Edmundo. 1979. Historia de las divisiones territoriales de México. México: Porrúa. (Sepan Cuantos; N° 45).

Trautmann, Wolfgang. 1970. Métodos y resultados preliminares de investigaciones históricas sobre las poblaciones indígenas de Tlaxcala en los siglos XVI y XVII. Comunicaciones; proyecto Puebla-Tlaxcala, 2: 1-4

III. OBRAS CARTOGRÁFICAS.

Almazán, P. 1881. Carta del Estado de Tlaxcala mandada formar por su actual gobernador el Sr. D. Mariano Grajales. Escala de 1:150 000. México. Colección general N° 6077.

Comisión Intersecretarial Coordinadora del Levantamiento de la Carta Geográfica de la República Mexicana. 1964. Veracruz 14 Q-VI. Esc. 1:500 000. México: Dirección de Geografía y Meteorología. SAG. Reimp.

García Cubas, Antonio. 1858. Atlas geográfico estadístico e histórico de la República Mexicana. México: Imp. J. M. Fernández.

1849. Carta corográfica del territorio de Tlaxcala. Escala gráfica de leguas de 20 al grado. México.

Secretaría de Agricultura y Fomento. Dirección de Geografía, Meteorología e Hidrografía. 1946. Carta general de la República Mexicana: Carta Puebla. Esc. 1:500 000. México.